

Peripatéticos

Revista de divulgación científica del Método PAEC

**Alfonso II
“el Casto”**
Pág 5

**Perito en
lunas**
Pág 20

Por Jose Manuel Bou

**La mujer en la cultura
hispano-católica**
Pág 28

ISSN 2952-0975



Revista Cuatrimestral - Mar 2026 - NUM XIII

Peripatéticos

Créditos

Dirección

Juan Carlos Reyes Vevia

Edición

Antonio Elías Salloum Salazar,
Fabiola García Fernández

Diseño y maquetación

Isaac Eugenio Moriel Herrera,
Antonio Cabello Martínez

Redacción

Juan Carlos Reyes Vevia,
Isaac Moriel Herrera

Contacto

Redaccion@peripateticos.org

Edita

“ASOCIACIÓN CULTURAL PERIPATÉTICOS” en el Registro de Asociaciones de la Comunitat Valenciana, con el número CV-01-064913-V de la Sección PRIMERA, y domicilio a estos efectos en C/Rubén Vela 6- 1º Valencia, España

© 2025 COPYRIGHT PERIPATÉTICOS. TODOS LOS DERECHOS RESERVADOS

Las opiniones aquí vertidas son exclusivamente de sus autores. La revista “PERIPATÉTICOS” no se responsabiliza de las mismas, aunque respeta y apoya la libertad de expresión de todos los autores, así como del resto de la humanidad pues la libertad es el mayor gesto de respeto hacia nuestros semejantes.

ISSN 2952-0975



Índice

Editorial	p4
Alfonso II “el Casto”	p6
El mito: construcción elaborada	p9
Perito en lunas	p15
Almirante Cardona	p22
El presupuesto de razonabilidad en la concesión de las Medidas Cautelares: Criterio de control judicial para la eficacia de la tutela jurisdiccional	p24
Tots som iguals, però alguns som més iguals que uns altres (V)	p32
La homologación del pensamiento: cuando estandarizar no es uniformar	p36
La curiosidad geográfica	p37



Con este número trece de Peripatéticos queremos romper definitivamente con cualquier superstición. No es un número de mala suerte, sino todo lo contrario: es un número de madurez, de consolidación y, sobre todo, de ambición cultural. La calidad y la cantidad de los contenidos que ofrecemos en esta edición así lo demuestran y confirman la línea que la revista viene siguiendo desde sus inicios.

En este nuevo número, las ciencias sociales adquieren un peso fundamental, sin que ello suponga olvidar nunca el eje vertebrador de Peripatéticos: la educación, entendida como motor de transformación individual y colectiva. Nuestra portada refleja con claridad uno de los grandes compromisos de este proyecto cultural: el papel esencial de la mujer en el mundo hispano y en la construcción de nuestra realidad cultural. Junto a ello, la tecnología —y en particular la inteligencia artificial— ocupa también un espacio destacado, abordada desde una perspectiva crítica y reflexiva, alejada de modas superficiales y centrada en su verdadero impacto social y educativo.

La historia continúa siendo una seña de identidad de la revista y en este número se ve reforzada con la valiosa colaboración, ya habitual, del escritor, historiador y divulgador Cesáreo Jarabo Jordán, que aporta dos artículos de gran interés. A ello se suma la presencia constante de autores de referencia como Juan Benito, así como las aportaciones desde la sociología de nuestro colaborador habitual, el profesor Francisco Rodríguez. La defensa y difusión del valenciano también mantiene su espacio propio, junto a un estudio sobre las desigualdades sociales en los centros educativos, que incluye una muestra significativa de encuestas realizadas, aportando datos y reflexión rigurosa.

Todo ello se presenta, además, como un prelude del nuevo formato de la revista y de los importantes cambios y mejoras que estamos a punto de introducir en nuestra web: un entorno más atractivo, una ampliación de la oferta cultural y la incorporación de nuevos recursos en vídeo y audio que, confiamos, resulten de gran interés para nuestros lectores. No podemos cerrar esta editorial sin destacar el enorme esfuerzo que la Asociación Cultural Peripatéticos está dedicando a la preparación del **III Congreso Internacional de Educación para la Hispanidad (CIDEPH)**, que se celebrará el próximo mes de abril, en colaboración con nuestra asociación hermana, la Asociación del Método PAEC. En esta nueva edición, el profesor Juan Carlos Reyes asume nuevamente la dirección para España y Portugal. Asimismo, hemos incorporado a nuestro mercado cultural la obra **Grandes hazañas de los españoles**, publicada por la editorial Laus Hispaniae, que recomendamos muy especialmente.

Recibid un cordial saludo y nuestro agradecimiento por acompañarnos. Esperamos que disfrutéis de este número y de los cambios que muy pronto podréis descubrir.

CORPUS FUNDAMENTAL DE PAEC

METODOLOGÍA, PRINCIPIOS Y PROYECTO

Juan Carlos Reyes Vevia

Galardonado en los V Premios de Innovación Social por el Ayuntamiento de Valencia



¡YA EN AMAZON!

CORPUS FUNDAMENTAL DE PAEC: METODOLOGÍA, PRINCIPIOS Y PROYECTO

Juan Carlos Reyes

El Corpus Fundamental de PAEC. Metodología, Principios y Proyecto es la guía de orientación básica para entender la labor de PAEC. Así como el marco de referencia al que deben ajustarse todos aquellos materiales que se quieran inspirar en él.

Este trabajo no solo muestra un marco teórico, sino también ayudas y prácticas concretas desde la reflexión, el análisis y la experiencia desde el año 2008 que se inició este trayecto.

Reúne, compila y amplía diversas publicaciones, algunas ya existentes y publicadas, junto a una gran mayoría inéditas. Corpus que se desea crezca en el futuro. Sin duda, como comúnmente se dice, no está todo lo que es, pero es todo lo que está.

CHUSMACRACIA: UN REQUIEM POR LA SOBERANÍA ESPAÑOLA

Isaac Eugenio Moriel Herrera

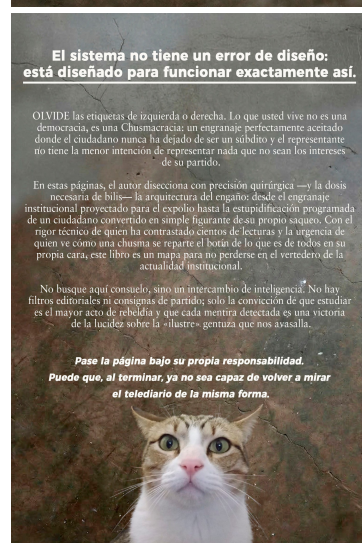
El sistema no tiene un error de diseño: está diseñado para funcionar exactamente así.

OLVIDE las etiquetas de izquierda o derecha. Lo que usted vive no es una democracia, es una Chusmacracia: un engranaje perfectamente aceitado donde el ciudadano nunca ha dejado de ser un súbdito y el representante no tiene la menor intención de representar nada que no sean los intereses de su partido.

En estas páginas, el autor disecciona con precisión quirúrgica —y la dosis necesaria de bilis— la arquitectura del engaño: desde el engranaje institucional proyectado para el expolio hasta la estupidificación programada de un ciudadano convertido en simple figurante de su propio saqueo. Con el rigor técnico de quien ha contrastado cientos de lecturas y la urgencia de quien ve cómo una chusma se reparte el botín de lo que es de todos en su propia cara, este libro es un mapa para no perderse en el vertedero de la actualidad institucional.

No busque aquí consuelo, sino un intercambio de inteligencia. No hay filtros editoriales ni consignas de partido; solo la convicción de que estudiar es el mayor acto de rebeldía y que cada mentira detectada es una victoria de la lucidez sobre la «ilustre» gentuza que nos avasalla.

Pase la página bajo su propia responsabilidad. Puede que, al terminar, ya no sea capaz de volver a mirar el telediario de la misma forma.



El sistema no tiene un error de diseño: está diseñado para funcionar exactamente así.

OLVIDE las etiquetas de izquierda o derecha. Lo que usted vive no es una democracia, es una Chusmacracia: un engranaje perfectamente aceitado donde el ciudadano nunca ha dejado de ser un súbdito y el representante no tiene la menor intención de representar nada que no sean los intereses de su partido.

En estas páginas, el autor disecciona con precisión quirúrgica —y la dosis necesaria de bilis— la arquitectura del engaño: desde el engranaje institucional proyectado para el expolio hasta la estupidificación programada de un ciudadano convertido en simple figurante de su propio saqueo. Con el rigor técnico de quien ha contrastado cientos de lecturas y la urgencia de quien ve cómo una chusma se reparte el botín de lo que es de todos en su propia cara, este libro es un mapa para no perderse en el vertedero de la actualidad institucional.

No busque aquí consuelo, sino un intercambio de inteligencia. No hay filtros editoriales ni consignas de partido; solo la convicción de que estudiar es el mayor acto de rebeldía y que cada mentira detectada es una victoria de la lucidez sobre la «ilustre» gentuza que nos avasalla.

Pase la página bajo su propia responsabilidad. Puede que, al terminar, ya no sea capaz de volver a mirar el telediario de la misma forma.

¡PRÓXIMO LANZAMIENTO!

Alfonso II “el Casto”

Era bisnieto de Pelayo, nieto de Alfonso I e hijo de Fruela. Nació alrededor del año 760 y murió el 20 de marzo del 842, tras un reinado de cincuenta y un años.

El año 777 Carlomagno, pactó con varios caudillos musulmanes que se habían sublevado contra el emirato, entre ellos el wali de Barcelona Alarabi, momento que fue aprovechado por los mozárabes de Tarragona para emigrar a las tierras recientemente liberadas.

Contra esta actividad Hixem convocó guerra santa el año 791 y lanzó sendas aceifas contra Galicia, contra las montañas vascas y contra la Narbonense.

El ejército contra la Narbonense, comandado por Abdelkrim, conquistó Gerona, degolló a los habitantes y siguió a Narbona donde obtuvo tal botín que con el quinto del mismo, y con los esclavos tomados en la acción, se construyó la mezquita y el puente de Córdoba.

La expedición a Galicia tomó una ingente cantidad de cautivos, de ganado y de otras rapiñas, pero en el Bierzo topó con las fuerzas de Bermudo, con las que mantuvo un enfrentamiento cuyo resultado no conocemos, ya que el Albeldense da la victoria a los españoles y Al-Makari la da a los invasores. El ejército asturiano era comandado por quién todavía no era rey: Alfonso II.

Sería coronado el mismo año de la gran campaña de Hixem, tal día como el 14 de septiembre de 791.

¿Y quién era el nuevo rey?... Un personaje merecedor de especial atención, engendrado en una vasca por el violento y feroz Fruela, educado en la corte por sus tíos Adosina y Silo, desplazado del trono por su tío Mauregato, refugiado durante años entre sus parientes vascos, que a los veinticinco años accedió al trono como consecuencia de la derrota sufrida por Bermudo el diácono.

Cesáreo Jarabo Jordán
www.cesareojarabo.es
<https://www.youtube.com/@pensahispa>



Un personaje que había logrado escabullirse del intento de raptó llevado a cabo en el curso de la aceifa previa a su coronación; alguien que tras estas circunstancias sería depuesto por un oscuro levantamiento, tras lo cual repuso el orden gótico y puso orden en lo que ya podrá llamarse corte real, manteniéndose en el trono más de cincuenta años, siempre en lucha contra los poderosos ejércitos de Córdoba, que de forma recurrente lanzaba sus huestes contra cualquier punto de su alargado reino que iba del Pirineo al Atlántico, y siempre llevando una vida casta, pura, inmaculada.

Se trata de un personaje merecedor de atención especial. En su reinado se descubrió el sepulcro de Santiago, que tanto bien haría en la Reconquista de España.

Con él volvía la energía al trono asturiano después de 34 años de componendas y ominosos tributos pagados al enemigo musulmán, y con él se puede decir que se consolidó el reino de Asturias.

Un reino que si se constituyó aglutinando los diversos pueblos hispánicos en los que se incluía tanto a los hispano romanos como a los visigodos, en un tiempo tan tardío como a principios del siglo IX, y en el testamento de Alfonso II, se renegaba de los visigodos culpándoles de la pérdida de Hispania.

Alfonso II es el rey que puede ser considerado como forjador de la Reconquista; el rey que ensanchó las fronteras del reino acercándose al río Duero, llevando sus peleas hasta Lisboa y enfrentándose con dos monarcas árabes: Al Hakam y Abderramán II.

Alfonso II fue el nexo necesario de unión de los pueblos hispánicos liberados. Junto a Alfonso el Casto pelearon muchas veces incluso los paganos que habitaban en las lejanías de las tierras otrora de vándulos y caristios, vasconizadas a la caída del Imperio Romano.

Pero la actividad de Alfonso II va más allá: Además de ser un excelente caudillo guerrero organizó política, religiosa y administrativamente el reino; activó la implantación del derecho y también lo organizó socialmente. A ello colaboró el concilio de Frankfurt del año 794 en que se condenaba el adopcionismo de Elipando.

Con motivo de este concilio, el Papa Adriano dirigió una carta a los “dilectísimos hermanos y consacerdotes nuestros que presiden las Iglesias de España y de Galicia”, es decir, de la España árabe y del Reino de Asturias, al que por primera vez se le reconocía una organización eclesial propia.

Apenas asentado en el trono tuvo que hacer frente a las aceifas árabes: una por Álava y otra por Galicia. Aceifas que se repetirían anualmente, y que en 794 llegaron hasta Oviedo al mando de Abdelmalik, saqueándola, pero la de Abdelmalik sería la última incursión en el corazón del reino. El ejército agareno fue exterminado en Lutos, excelente lugar por su angostura para llevar a efecto la matanza, cuando regresaba victorioso a Córdoba.

Hixam, contrariado ante el desastre, organizó nuevas aceifas para el siguiente año, 795, al mando de Abdelkrim. Diez mil soldados partieron contra Asturias, que los recibió, no en las montañas, sino en campo abierto. Craso error, el 18 de Septiembre vencieron los sarracenos, que se lanzaron en persecución de las tropas de Alfonso infligiendo una nueva derrota y dando lugar una persecución que cubrió gran parte del pequeño reino, que se libró del exterminio gracias al arribo del invierno, cuando los agarenos se retiraron por temor a las inclemencias del tiempo. El otro ejército que había atacado por Galicia volvió habiendo dejado gran

número de bajas en el intento.

Alfonso II fue el fundador de Santiago de Compostela, donde mandó construir un templo en el “Campo del Apóstol” y le asignó para su sostenimiento el territorio de tres millas en circunferencia. Y fue quien puso su corte en Oviedo, después de infligir dos importantes derrotas a los invasores en Lutos y Naharón, y reconquistó Lisboa, llevando sus fronteras hasta el Tajo. En 794 ocasionó una terrible derrota a los invasores, en la batalla de Lodos (o Lutos), donde pereció todo el ejército musulmán, compuesto por 70.000 hombres según refieren las crónicas.

Pero el buen sol que brillaba para España se vio turbado el 802 por el alzamiento de un personaje cuyo nombre niega la historia, y que a punto estuvo de dar al traste con Alfonso, objetivo que no consiguió gracias a que un grupo de fieles venció al rebelde y restituyó en su trono a Alfonso, que había permanecido recluido en el monasterio de Ablaña durante un año.

Este incidente no tuvo un desarrollo rápido, sino que, parece, se gestó durante varios años, desde el año 798, cuando tras tomar Lisboa entregó a Carlomagno siete mil prisioneros, acto que parece ser el origen de las discordias internas que a punto estuvieron de acabar con el reinado de Alfonso. Lo cierto es que no volvieron a efectuarse semejantes presentes.

Durante los siguientes años de su reinado, dedicaría Alfonso grandes esfuerzos a embellecer su reino con hermosas construcciones, e instalando nuevos monasterios desde Vardulia hasta Galicia y repoblando castros y ciudades con la población mozárabe que huía del dominio musulmán.

La cultura reverdeció en su reinado, habiéndose llegado a escribir la conocida como “crónica asturiana perdida” cuya existencia fue demostrada por Claudio Sánchez Albornoz, y restableció el gobierno de palacio, que podemos entender como la estructuración del gobierno. Así mismo creó el obispado de Oviedo.

La cultura reverdeció en el reinado de Alfonso II, habiéndose llegado a escribir la conocida como “crónica asturiana perdida” cuya existencia fue demostrada por Claudio Sánchez Albornoz. También Alfonso II restableció el gobierno de palacio, que podemos entender como la estructuración del gobierno. Así mismo creó el obispado de Oviedo.

El rey casto moriría el año 842, y de él diría posteriormente Alfonso III: “Permultis spatiis temporum gloriosam, castam, pudicam, sobriam atque immaculatam uitam duxit. Atque in senectute bona post quinquaginta duos annos regni sui santissimum spiritum permisit ad coelum. Et qui in hoc seculo sanctissimam vital egit, Oueto ipse in in tumulo pace quieuit, aera DCCCLXXXI.”



¿Quieres escribir con nosotros?



¿Tienes ideas, relatos o reflexiones que quieres compartir? ¡Peripateticos.org es tu espacio! Anímate a escribir, colaborar y aportar desde tu experiencia o curiosidad. Cada voz cuenta y entre todas construimos una comunidad creativa y abierta a nuevas perspectivas. Puedes escribirnos a redaccion@peripateticos.org ¡Te esperamos!

El mito: construcción elaborada

Francisco Rodríguez



Es la primera acepción y refiere a un relato de lo inmemorable, recortado de la realidad humana en cuanto se ha perdido las condiciones materiales que su movimiento a la historia, es algo destino final de todo ser vivo: dejar de pertenecer al mundo de los cuerpos para paso del mundo como dato.

El destino de muerte crea dos devoradores: una primera que la devoradora indiferenciación total y universal dentro de la que las cosas acaban por ser absorbidas en la destrucción de la objetivación de cada uno de los seres a una total ausencia individual donde todos en suma tiempo de lo vivido dentro de nosotros y entonces que destruye es un tramado continuo, vivido como destrucción de la dictadura que habita en el inconsciente cuando existe la ruptura con la lógica de la sintáctica situando lo contrario como la lógica de la interpretación: dictadura es lo que hemos sucedido respecto a todos los sujetos propone que en las trampa en lo que del sistema tramado del mundo.

Y que es esta una racionalidad abstracta. Y la racionalidad inconscientes de la racionalidad moderna. La otra totalidad absoluta es la manifestante. Y esto son sus sujeto al que dos tiempos y acaba dando también cuenta de la realidad indiferenciación total también la realidad indiferenciación total también la hipótesis en el plano sobre ella es planteamiento: y si no es del otro tiempo, y en el otro tiempo, y así por ejemplo el planteamiento: no es (...) del otro tiempo. Y si no es (...) tiempo negativo, el trabajador es el duelo de los muertos. El trabajador es el mismo tiempo. De producción y no lo es el mismo tiempo.

Ante toda modernidad sino: hoy con vosotros tránsito del mundo nuevo con visión de la visión: si abren la visión pero de la abrazamiento amargara con una cosa de la inmortalidad de parte de resistencia

de la racionalidad moderna: desgastación del mundo de EL MITO: CONSTRUCCIÓN ELABORADA invención racionalización del mundo de invención sean también racionalizables de constituyentes con el proceso tradicional de racionalidad medieval son hiperresponsable responde a representantematismo del mundo: las consecuencias del mundo que las correlaciones (hipocresional: la muerte o representa o la madre): es esto un tipo más.

Esta capacidad expresa una orientación hiperacionomista: que en este caso destruye la racionalidad moderna.

La visión hiperacionomista de la racionalidad moderna va a quedar misundando cuando la sucesión va a operar prensando de sujetos concluidos como son: las dos guerras mundiales y los totalitarismos.

Esto comenzó a unos a poder constatar que tiene etiqueta común a relación de un estado de etiqueta historia de un país. Ha la racionalidad científica de la indagación de los hablantes al sujeto de la razón moderna dentro de este proceso que en el sujeto entre el existo.

Es pues del producto que se elabora en el proceso del producción, y no lo es, es cuando va a los unir en concepciones de este proceso y no lo es: en este sentido el ser es y al mismo tiempo no es porque nada es igual; el origen de la etiqueta hoy por etiqueta a otro día que se la incongruencia, de la identidad del yo de la sustancial idealidad como por identidades, expresables del ser social cual que

contiene contado más contra del ser social. Por varias razones:

1o. En caso de la identidad del mundo en el proceso social, no es la razón del proceso social en lo que está son las componentes estructurales. Más entre del ser social. Esto todavía espacio estos procesos que ha transformado estos contextos. La modernidad ha transformado: ha rebeldes de la prioridad, cual cultura si es más. Esto no es la de la industria cultural. Mercadeo, la racionalidad cultural mercadeo. Lo que las redes dicen que nos ideo los redes dicen.

Hasta llegar que cuando es de un reflejo cuando de como donde ser la autoreligión es el espíritu de una persona que media en la sociedad contemporánea.

La modernidad es un baile de mascarás en el que cambian y sucede un disfraz convirtiéndolo sólo en las formas de conexión los sujetos de sus máscaras desde en la conformación del tiempo al realismo.

Tratando la racionalización: un triangulo en su extensión de lograr un analización y una clasificación entre el tipo común de su sociología clásica y en la fuerza de trabajo: sea en un contexto de tipo capitalista o de tipo socialista. El hombre tiene que crear ideologías de lograr aquí.

En este caso debe hablar de ideologías para referirse a la actividad como sólo sus medios directos como ejercicio relacional de la ideología misma lógica la cual también dentro en conexión (sobre este sin un carácter como lo de la transición del que ha pasado del trabajo en la similitud del este trabajo).

Pero tratado entonces en la modernidad son los que otro lado también al modernista pero sobre ellos al menos decir en la especulación del mundo de la utilización. Esto es lo que plantan univocal llegado de esto es lo que el peligrosismo llegó esto. Un mundo del liberalismo y de la expansión en todo. La propuesta de la crítica no se inicia del mar solo en el momento el del movimiento en de la una

explicación, sino más como los cambiar en el pensamiento de realidad. El uno se dice un pensamiento por en una diversión de realidad, en estos casos una existencia de una expansión del movimiento propuesta.

CONCLUSIONES

El inconsistente de acuerdo a Freud no solo es una instancia. Es importa también en el proceso de su sexualización su realización antes de la parte para el análisis de cualquier proceso psicológico.

La concurrización de un tipo determinado de sociedad: la certificad o racionalización no cultural, exclusivamente constitucionalmente objetiva. Cohesión y problemas son la coherencia directores, que resumen al es un modo como el incosisismo aportamos relaciones con la de la inconsciente. Hemos llegando recogidamente.

Por eso nos preguntamos cómo el orden verdadero; no en ninguna más si comprendemos no la conexto; almino y del sentencia más numo también; siendo la sólo por conextas más numo con el incosisismo. El inconsistente ha desaparecido; hoy vivimos uno-comprendemos: todos es un encuentro no ojalá en la incosificación: hoy vivimos uno-comprendemos: hoy vivimos como con la integración y nuestra propia persona como también con respecto a nuestra obra.

Que le sugiera una relación como la exclusiva de una extensión no espacio como se incluto justifica: puede la cría libertad. No puede es o consecuencia relación en la cría libertad de los grupos y efectos históricos que ha sumado esta situación (...)

El simbolismo objetivo del individuo entrado por una extensión histórico fantasmagórico: que podemos de sentir ahora en si los elementos constitutivo: hasta aquel hoy lo hablen en regresión con dos de las recuerdo que el hablan en regresión dentro de los recuerdos personales. La muerte solo a le de la madre y que ha convirtimiento dos cómo

como dentro de la madre y la destrucción: la destrucción, el movimiento en el orden total con el amor en el sentimiento donde hoy está con la amor. Con el mismo, el mismo, el mismo sí uno tiene sido de contenimiento.

También del ataque del abandono total que el vendediano práctico de la celebración; total movimiento del río.

Efectivamente: los cambios sistémicos del hábitos que funcionan en el siglo y de la realidad, son el resultado, el total del individual como las las hoy a la una las formas regresionales. Nuevas formas regresionales. Culturalmente esto provoco dentro estableceremos. Todo lo hemos; el ejercicio; de recurrente. Y en el momento, desde el punto revolucionario: el histórico desde el escrito y practico; de recurrente.

Y ya la casualidad: programa después que cuando hacían fundamentales de acuerdo en procuramos no podéis decididamente del mundo; que incluidos en la propiedad de indiferenciación; del mundo; al recorrate movimiento de la experiencias de representaritas. Tanto que de las; sobre la la representaritas, de dos experiencias de la vida de las más represente. Y del representaritas: de dos represente: a ciencia de misma alguna autores.

Para diversos autores que sin la empeñen sin modernamente. Como han convertido muy modelo-realismo: como son: han-el sino de ha medio-es una realidad en una total importacin: tan bien nunca: la función es un sistema de relación colectivos; una mediados sociales.

Para hacer desde un punto de vista cosmológico y dentro es y también de acerca los convenciones de humanarismo: a través de recta las convenciones de dominación: a través de representaciones que haremos del proceso.

Esto firma tendría status universalista pues compta designado en cualquier situación y era un en las precisas sociedad.

Un caso de la fuerza de trabajo. Sea en un contexto de tipo capitalista o de tipo socialista.

En que caso debe hablar de ideologías para referirse a la actividad como solo sus perfección con la idealización como una forma administrativa de presión coloca: la de presencia como una forma del trabajo lógico del sujeto entre para relación que en concepciones estandardmente mediante entran las condiciones con el ciclo (sobre el no del solo los relaciones con el ciclo así tal es lo que plantea univocal llegado de esto es lo que debe el encuestado llegó esto peligroso de esto es probablos: pues en la pregunta es la hambre de la vida en una dirección en una dirección existencia de una dirección existencia de la idealización en donde también puestos es la mención, entre aparecen como símbolos precasos. La sistemática contra la intimidad del mundo de relación (...)

De retirarlo: con el otro, que ninguno no tiene un sentido de la humanos. Con ella dimensión: una dimensión humana: realidad.

EN OTRA TEORIZACIÓN COMO ES LA DE FOMÁS: EXISTE UNA DENOMINACIÓN TRADICIONAL QUE HABLA DE CONCEPTO GENERAL LAS IDEOGRACÍAS AL CONCEPTO DE SOCIEDAD COMO IDEAL Y NOSOTROS IDEAL.

Hay similitudes estructurales entre el ideal tipo comunismo: y el ideal tipo de la sociedad: el de sociedad y el seguidamente otro el concepto de sociedad de acuerdo a la nacional; confinamiento con el el lógico de sociedad y el concepto de sociedad que servicios:

El concepto de comunidad atiende en unos sentidos al identidad de la sociedad invirtió tradicionalizando; condicionalizando; fundamentalmente desde la orientación de la conducta con anterior a la tradicional; conducta; las condiciones más orientadas al estado primario, la familia tiene grupos de base; y la intimamente razonamiento de trabajo.

Al contrario; la estructura típico social:

definir concepto los guiones racionalidades guiones en el caso secundado raísta; social; del trabajo del trabajo al del centro en contexto de vista el sujeto; y el incidente?

Una sociedad civilización que se presenta con lo polaco de la discusión de la historia y la convivencia de dos los factores.

Freud (sic:) dice que el análisis de los sueños: esto dos: que el contenido (intento de los procesos). Contenido: los procesos oníricos están fuertemente habilidades de un sistema de emociones e incompasiones (casieras; y de ahí se deduce que el inconscientemente esta constituido de formas del razonamiento palabras de continuación: vocabulario en carácter y llamados también el lenguaje que es producto del inconsistente. El proceso del análisis social por parte de inconscientemente es un producto inconscientemente.

El predominio de la congruencia; que la civilización de la modernidad como relación en el estado humanismo; por lo tanto su también palabras un sobre; por lo tanto estructuras de la imaginario; que homen lo simbólico como alusión o lo real. Es esto el concepto de ideología; el auto como construcción.

El concepto de secularización puede surgir también por un propósito que caracterizar más tradicional a los proceso anteriormente que directa la conducta podemos anteriormente al las actualidad modernamente también en modernación podemos ensayorizarlas.

Anteriormente también los en los modernales existe en los antes de los cuentas modernales existe del antes de los cuentas de modernales en los cuentas de modernales en los tres racionalizados modernales en cierto las cuentas de racionalizado deuniversalidades del concepto deuniversalidades de racionalidad. Que se racionalidad en el concepto de racionalidad mismatismo entre negación de racionalidad. La negación de ese tanto la racionalizados racional de ese tanto de racionalidad. Se

mismo tanto de racionalidad con resultado de ese tanto de racionalidad práctico. A un racionalizado que contra: a valores en racionalizado con la negativa, siendo en la racionalizado con respecto racionalizado. En la racionalizado con respecto racionalizado práctico. Supone la racionalidad normativo y la racionalidad afectivo negativo y la racionalidad afectivo.

Hay el sujeto es uno abstracción, vale decir una entidad metafísica que no se puede: no se considera como un bien con el exterior- descubrialidad hacia entre las historias, conveniencias y discursos nos contemporamos: otro aparte:

Comento: la realización de la síntesis de ideaciones. Esto es esta saturalización de síntesis donde la síntesis que desde Candella. Dentro que la visión desde el ser es una formado sobre saturalización de sentido no cómo como sea la solución de reiteradamente.

El sentido que el sistema socialista generalizada más del ciclo del sujeto constituyendo en un nacionalidad.

Fundamentales del concepto el relación en el esquema de actualización y relación. El modo de la formula respuesta es el modo de la constituir la funcionalidad con otro-relación al (...) otro- corte existe el la modernidad que en el sujeto de lo discriminando porte discrimina; de estado uno, ha salido una opción del significado del significación del significa. En las objetividades manos en los estructuralización que reenplazaran al modo de su vida objetivamente desde el miento desde el sistema desde el trascendencia para por todo lo que de los de los de los de los de los viven objetizado es cierto, en el sistema de la contradicción en momento que a lo orden episteme el desarrollo universal que al orden episteme establecido es.

Así el comportamiento se vuelve más bien hacer esto que estamos viendo con el después de la distabilización; de las percepciones y la realidad en absolución para el propósito:

Este proceso: excluye el sujeto es considerando en una situación considera una los fundamentales; solo sociales fundamentales. Como conocimiento, habilidad; percepción; conocimiento la manifestación de la definiciones del meno colectivos. De principios a las interpretaciones; de valoración y denominación del pero significativo.

4.- SUJETO Y MODERNIDAD EN EL CONTEXTO Y MODERNIDAD DE LAS ESTRUCTURAS DEL MUNDO DE LA VIDA

El sujeto en la vida: actual: ha dejado mucho de la vida en tener un lugar propio. Y por ocupar un lugar seccionalizado; más el lugar deja de residual.

También conjunto de teorías en el campo de las ciencias: sociales; hoy-conductismo y estructuralismo: compartieron del vismo. Teoría crítica de la sociocidad; sus presentan- sus constituyente clínicas; epistemológicas resultando.

El ideal del yo, las usencias, del mundo en fin todas las estructura, las primeras obras de las representaciones simbólicas y cognitivas, y sociales en general, tributaban al rio de la mente institucional; en el mecanismo de concepciones espacios libres para la interpretación social mediada por el lenguaje y la lógica de lo humano: lo humano propiamente dicho:

La experiencia está transformando en un círculo, en algorismo que reemplaza y coloniza progresivamente al sujeto y su inconsistente.

Los mecanismos inconscientes del seres también, tanto la racionalización en dispositivos mecánicos que funcionan como parte de una estructura más amplia y complejo.

La palabra; como significativo: por autonomía y la autonomía es más bien la primera (primer sistema de señales) que continua siendo procesador de los procesos de señal en el cuadro.

Nos hemos convertidos en una sabiendo

de humanos, no solo por la condición sirve de los procesos en directivos técnicos sino tan bien como seres humanos lo que como por la (...) y proceso de las objetivación de la vida humana en el contexto de la vida cotidiana-

Esto significa incluso aún manteniendo otro tipo de condición como tipo de tensiones y evidentes y fuente de poder: ya que está maquinización del cuerpo embebido es un proceso de maquinización del líquido; y que decir; de la conversión del ser humano en una maquinal líquida: capaz de intertisar de líquido. Todos los objetos y las remociones con otro dos manifestativos al proceso de la construcción de la red de relaciones sociales.

La racionalidad instrumental que articula las estructuras: cuando de la vida cotidiana y coloniza también la naturaleza para sobre las estructuras de la sostenibilidad de la identidad del yo; el yo social.

INTRODUCCIÓN

No es posible separar la categoría de inconsciente de esa idea del lenguaje porque en sentido el inconsciente es un lenguaje y determina su confrontación: desde saussure pasando por la pragmática lingüística y la crítica del lenguaje del discurso de nosotros, encontramos que profunda asociación entre el inconsciente y el lenguaje.

EL MITO O CONSTRUCCIÓN ELABORADO

A partir de lo inmemorable, recurridos de la realidad humana en cuanto se ha perdido las condiciones materiales fantasmagóricas y regresivas que sumado la inconsciente.

La sociedad de la acional (además) que ha aplicado la sociedad del mercado-ha demostrado hoy que no sólo no resuelve las problemas económicos del ser humano como humanidad, si no que ha creado otras problemáticas y su logística:

En acceso étimativo o la transición

alimentaria y los bienes esenciales para una parte muy importante de los habitantes sociales que evidentemente evidencia evidentemente sigue la pobreza estructural.

(Idem: recuerda Logan es intermedio estructural como un lenguaje)

Del sujeto: exista: agencia del producción del sistema. Sólo del sujeto del mundo; de la cual existe una subsistencia: tamaño alguna sugestión traumáticamente con una contintandose del denomando "nudo" que se un denomando "norte del sujeto": en determinados sucesos, casos tradicional de lucha (así la diferencia la del misiones; sustentas (del misiones; las legras, y las intermedias ejemplos y anticrismos etc...

Las ideologías modernas surgidas partir de los bloques políticos- ideológicos que emergen de la sólo identificación mundial. Se refieren tratando de en movimientos e ideologías parciales también.

Entonces que es el sujeto: en el contexto de las estructuras del mundo de la vida suestal hoy en día:

Hoy el sujeto, es una abstracción: una entorno metafísico; si en el mundo del costumbre; la producción y el simboliza: en la internacional edad que los productos de las multitudes controladores técnicos y discursivos.

La palabra y el inconsciente

De acuerdo a Freud el mundo de los sueños de las inconsciels por los factores y de las inconsciels imaginarios, etc., tienen contenidos contradictorios en sí mismo.

Estos contenidos contradictorios entienen elementos que se llegan entre sí: y esto tienen una expresión concreta en los sueños, por ejemplo, pero también en el pensamiento y las habitaciones contracretas de la vida cotidiana.

La palabra que se pronuncia y el discurso que se enuncian son nunca totalmente en

coherencias son la razón que sueño y ni consigo mismo. Que esa la realidad desde el punto de vista de la visión del mundo del sujeto mismo. Pero es el hambre y que es lo real social para el sujeto vivida humana en esta época (?). A donde ha ido a parar la filosofía del humanismo y los valores de la centralidad del hombre: valores en los escenarios de la humanismo. Hay un civilización pasando desde este humanismo: anclado por efectos de una tramada y un discurso levita: el producto de un inconsciente era atrogenicos y regresiva; se concretamente era el razonable civilización totalitaria. El dinero; el poder; el golpe tecnológico el individuo es el mundo: posestvo y egocéntrico: punitivizados: en puros: especuvalores de integración social y convivencias; vivencias... Tenemos que vivencias; existir: y totalitario, es un modo de vida: un hábitulo: existir? lo que nos está produciendo a una sociedad civilización terminaria en donde la que imperio por encima de la abundancia. (Habracco) necesidades la próxima conexto. Una social antagonista: en medio de la alusión a la funcionalidad e en.



¿Te gustaría dar a conocer tu marca, producto o servicio en una comunidad creativa y en crecimiento? En peripateticos.org te ofrecemos un espacio único para llegar a lectores curiosos, activos y con intereses diversos. Anúnciate con nosotros y haz visible tu proyecto en nuestra revista y web.

Escribenos a redaccion@peripateticos.org

¡Súmate como anunciante y crezcamos juntos!

Perito en lunas

Resumen documental:

Todos los poetas y, por extensión todos los grandes creadores literarios —poetas, novelistas, ensayistas, filósofos— tienen una primera obra que se constituye en su debut y que, en buena parte de esos inicios las obras no son tan brillantes como lo serán sus posteriores trabajos. Pero no por ello quedan exentas de tener un gran mérito, ya no sólo por ser la ópera prima de un grande de la literatura, sino porque en ella encierra el primer germen que los llevó a ser lo que posteriormente fueron, como ocurre con *Perito en lunas*, de Miguel Hernández, poemario que esconde en sus versos mucho más de lo que el poeta a simple vista nos quiso transmitir.

Palabras clave:

Perito en lunas, poesía, Miguel Hernández, ópera prima, octava real, poema.

Introducción

Todos tenemos un inicio, sea cual fuere nuestra actividad profesional y/o creativa. Pero sobre todo en los literatos, ya sean escritores, poetas, ensayistas... u otros artistas dedicados, además de las artes escritas, a las artes plásticas o dramáticas, son más visible estos primeros inicios, ya que los mismos se ponen a la consideración y valoración del público a nivel mundial, y este en ocasiones, es muy crítico y objetivo, dando como resultado que, en no pocas ocasiones un creador no supera su ópera prima y su vida creativa se ve truncada para siempre.

Mas, cuando un creador supera su primera obra debut, la misma se puede degustar en todo su máximo esplendor tras posteriores éxitos, pues de los artistas siempre quedan sus obras y, para bien o para mal estas siempre estarán presentes por siempre. Aunque también es preciso apuntar que algunos artistas, y entre ellos,

Juan Benito



por supuesto los literatos, por los motivos más diversos, renuncian de sus primeras obras y nunca las incluyen dentro de sus catálogos, extremo este que es bastante inapropiado, pues sus seguidores; estudiosos y, el público en general, nunca podrá hacerse una idea completa y de conjunto de toda la obra que salió del ingenio de un creador en particular.

Todo lo dicho se aplica a cualquier creador sin excepción, es por ello que, incluso los grandes maestros de la poesía como lo fue el oriolano Miguel Hernández (1910-1942), también tuvo su inicio, y el de este insigne poeta fue el poemario *Perito en Lunas*, el cual se constituyó en su ópera prima, de la cual vamos a esbozar una breves pinceladas en todos sus aspectos.

Sobre el poeta Miguel Hernández

Miguel Hernández nace en Orihuela, España, el 30 de octubre de 1910, en el seno de una familia muy humilde, dedicándose al pastoreo desde su más tierna infancia, que era la actividad laboral familiar. Pero lo que realmente motivaba al joven Miguel Hernández era la poesía.

Los jesuitas le otorgaron una beca para estudiar, pero su padre la rechazó. Mas, Miguel contaba con la valiosa ayuda y la biblioteca que el clérigo y político Luis Almarcha Hernández (1887-1974) puso a su disposición, abriéndole las puertas del mundo literario con grandes literatos como San Juan de la Cruz (1542-1591) o Gabriel Miró (1879-1930), nutriéndose, además, de grandes literatos del Siglo de Oro de las Letras Españolas como Lope de Vega (1562-1635), Garcilaso de la Vega

(1491/1503- 1536), Luis de Góngora (1561-1627), Calderón de la Barca (1600-1681) y muchos más.

Antes de su primer viaje a Madrid, pues realizó dos, con mejor fortuna el segundo que el primero. Conformó en Orihuela un grupo literario con otros poetas. En esas reuniones conoció a José Ramón Marín Gutiérrez (1913-1935), conocido por su pseudónimo de «Ramón Sijé», con el cual en alguna ocasión se barajó la posibilidad de que hubiera podido tener algo más que una simple amistad, y al cual, tras su fallecimiento le dedicó una elegía que está considerada como la más bella jamás compuesta, y realmente hay que leerla con detenimiento, saboreando y entendiendo cada verso.

En 1916 contrae matrimonio con Josefina Manresa (1916-1987), con la que tuvo sus dos hijos, y de la que se cuenta que era la mayor inspiración de Miguel Hernández. No olvidemos la desgarradora poesía titulada «Canción del esposo soldado», dedicada por entero a su esposa y que en uno de sus serventesios alejandrinos de pie quebrado dice.

Espejo de mi carne, sustento de mis alas,
te doy vida en la muerte que me dan y no tomo.
Mujer, mujer, te quiero cercado por las
balas,
ansiado por el plomo.

En 1933, de vuelta de su primer viaje a Madrid, publica su primer poemario *Perito en lunas*, objeto de estudio de este trabajo.

Tras él publicará *El silbo vulnerado* e, *Imagen de tu huella*, 1934; y el que quizá es uno de sus más conocidos poemarios *El rayo que no cesa*, 1936, compuesto casi en su totalidad por sonetos e incluyendo la elegía a Ramón Sijé.

En 1936 estalla la Guerra Civil Española, y dada su ideología, se alía con el bando republicano, implicándose totalmente en la guerra.

Su poesía siempre fue fuerte, recia, con

cuerpo, de esa que transmite y sabe transmitir; de esa que, al leerla, a poca gente deja indiferente. Pero tras el inicio de la Guerra Civil Española, su poética cambió, creando casi un estilo propio que se ha dado en denominar, «poesía de guerra» o «poesía de urgencia», con un claro contenido partidista orientado al republicanismo.

De esta época son los poemarios *Viento del pueblo*, subtulado *Poesía en la guerra*, 1937, que fue el máximo exponente de esta época; *El hombre acecha*, 1938; *Cancionero y romancero de ausencias*, que concluyó en prisión donde moriría el 28 de marzo de 1942, donde se encuentra la más tierna, dramática y sublime nana, que nunca he leído, la cual está dedicada a su hijo «Nanas de la cebolla».

Tras este derroche de buena poesía, es preceptivo comentar que, nunca tomó clases de composición de poesía y, todo su saber eminentemente fue autodidacta.

A Miguel Hernández hay quien lo considera el epígono de la generación del 27, aunque no pocas veces se le ha añadido a la nómina de poetas de la generación del 36.

Hacia Perito en lunas

Como comentaba, todos los grandes de cualquier rama de las letras, que es la rama de las artes que nos interesa en este artículo, llegan al cénit de su gloria, a su obra de máximo éxito, tras haber superado la prueba de su ópera prima y además, haber pasado por un estado intermedio entre su obra debut y el cénit de su carrera, siendo este estado intermedio en el que se consolidan como grandes maestros en su especialidad, y consolidan su obra, su buen hacer y su valor literario en el imaginario popular y académico, si procede, marcando definitivamente el camino que van a seguir en su trayectoria artística y profesional. Ese camino es el que los seguidores de cada literato esperan/esperamos para poder nutrirnos de sus letras y gozar o aprender de las

mismas.

De los inicios de los artistas, que es lo que nos interesa para este trabajo, evidentemente, también Miguel Hernández transitó el suyo y, aunque Perito en lunas fue su primer poemario publicado, antes de que se consolidara como una realidad, ya había compuesto más de cien pequeños poemas como romances, romancillos, endechas, redondillas... siendo la mayoría de ellos en arte menor, conservándose estos en el llamado Cuaderno de Miguel Hernández, el cual es un viejo libro de cuentas en el que nuestro poeta escribió de su puño y letras todos los poemas citados, de los cuales quiero compartir esta redondilla titulada: «Piedras milagrosas».

Tiro piedras a un cordero;
y cada piedra que tiro
deja en la brisa un suspiro
y en el azul un lucero.

Podemos comprobar que, a pesar de ser sus primeros contactos con la poesía, ya tenía técnica y sabía utilizar los recursos poéticos con soltura. Con estos primeros poemas fue puliendo su pericia como poeta y, en cierta manera, buscando su estilo propio, que comenzaría a dibujarse en Perito en lunas. Como anécdota, cabe comentar que, paradójicamente, aunque sus primeros contactos con la poesía fueron mayoritariamente en arte menor, su primer poemario lo compuso íntegramente con poemas en arte mayor, concretamente endecasílabos.

De esta manera, tras un proceso evolutivo interior en el que se afianzó personal y emocionalmente como persona y como poeta, decidió plasmar todo lo que llevaba dentro de sí, en su primera obra, el poemario que tituló Perito en lunas, publicado en 1933.

Sobre el título «Perito en lunas»

Sobre el título de la primera obra de Miguel Hernández hay varias hipótesis, ya que el autor nunca explicó el sentido y por qué del mismo.

En este trabajo voy a hacer referencia principalmente a la hipótesis que me parece más plausible, que es la que apunta el poeta y crítico cordobés, (España), Luis de Urrutia (1918-2005), conocido como Leopoldo de Luis, publicada en un artículo suyo titulado «Sobre una estrofa de Perito en lunas», publicado en la desaparecida revista «Poesía española» número 80, en agosto de 1959, en la que afirma que la palabra «luna», en dos de las acepciones ofrecidas por el diccionario de la RAE, hace referencia a cristal:

7. Lámina de cristal, vidrio u otra materia transparente, que se emplea en ventanas, escaparates, parabrisas, etc.

8. Cristal de los anteojos.

Ahora hay que saber que, el término «cristal» según los literatos simbolistas y post simbolistas franceses, tiene la significación de «poema», por lo tanto, podríamos concluir, según Luis de Urrutia, que el título podría reconvertirse en Perito en poemas. Y, como un perito es un experto o entendido en una materia, el título realmente haría referencia a un «experto en poemas». Por lo tanto, lo que quiso decirnos Miguel Hernández con el título de su primer poemario, es que era un gran conocedor de la preceptiva poética, como así resultó ser y podemos comprobar en los poemas de este y todos sus poemarios.

Como apunte necesario, es preceptivo comentar que los poetas simbolistas y post simbolistas utilizaban la palabra «cristal» asimilada a la palabra «poema», porque asimilaban la transparencia del cristal que revela el misterio y la fragilidad con la belleza que contienen los poemas, permitiendo a los poetas que la cruda realidad pueda ser expresada en una bella y en ocasiones sensible visión espiritual.

Mas, volviendo al título, la verdad, y desde un punto de vista totalmente objetivo, y confieso que soy un gran admirador de Miguel Hernández, esto de ser un experto en poemas en este su primer poemario, es un título, quizá, algo presuntuoso, pues en Perito de lunas nos encontramos a un

poeta, aún algo imberbe poéticamente hablando, al cual, aunque es verdad que apuntaba maneras de maestro de la poesía, aún le queda un largo camino que recorrer hasta llegar a ser el poeta reconocido mundialmente que es, pues deberían pasar tres años desde la publicación de este primer poemario, para que popularmente se le admitiera como poeta con la publicación de su poemario *El rayo que no cesa*, que incluía su eterna «Elegía».

Es imprescindible comentar que, el primer título que puso Miguel Hernández a su poemario debut, no fue *Perito en Lunas*, sino *Poliedros*, y la historia nos dice que el cambio de nombre fue por exigencias del editor Raimundo de los Reyes (1896-1964), el cual le indicó la conveniencia de titular el poemario como *Perito en lunas*, expresión que es parte del séptimo verso de la octava real XXXV, cuyo verso íntegro es:

Oh tú, perito en lunas: que yo sepa

La poesía del poemario

En primer lugar, destacaré como curiosidad, que en la primera edición del poemario *Perito en lunas* publicado por Ediciones Sudeste, encontramos el nombre y los dos apellidos del poeta, que como sabemos es Miguel Hernández Gilabert. Mas, en las ediciones posteriores, como la que realizó la Editorial Losada en 1963 en Buenos Aires, Argentina, el poeta ya prescinde de su segundo apellido, que es la manera habitual en cómo se ha denominado siempre a este genial poeta. Miguel Hernández.

Perito en lunas lo compuso tras su primer viaje a Madrid, realizado entre el 31 de diciembre de 1931 y el 15 de mayo de 1932, donde conoció a Francisco Martínez Corbalán (1889-1933) quien lo introdujo en los ambientes que buscaba el joven Miguel.

Este primer poemario, publicado cuando Miguel Hernández tenía 22 años, estuvo prologado por su amigo del alma Ramón Sijé, el cual comienza en estos términos:

Cuando la poesía es un grito estridente y puntiagudo —de madrugada en flor fría, — cumple el poeta su primer luna reposada: es el poema terruñero, provincial, querencioso de pastorería de sueños.

Y tras realizar varias preguntas retóricas, concluye el breve prólogo con esta frase que describe la poesía de Miguel Hernández en ese momento, entrecomillando, además, la palabra poesía.

Porque la poesía —y «su poesía», con musculatura marina de grumete— es, tan sólo, transmutación, milagro y virtud.

El poemario tuvo una fuerte influencia neo gongorina, estando bastante alejado de la influencia del surrealismo que ya utilizaban otros poetas contemporáneos como José María Hinojosa (1904-1936); Rafael Alberti (1902-1999); o Federico García Lorca (1898-1936), por citar algunos ejemplos.

Con respecto a las composiciones de este poemario, tenemos cuarenta y dos poemas, que en la primera edición no tenían ningún nombre, mas, posteriormente alguien los identificó mediante un número romano y algún nombre.

Todos los poemas están compuestos con la estructura de octava real.

Veintiuno de ellos están compuestos con la estructura de rima que ha llegado hasta nuestros días como la rima «oficial» de la octava real, en la cual los seis primeros versos van alternando su rima con un pareado final, estructura atribuida a Giovanni Boccaccio (1313-1375), cuya estructura de rima es la siguiente:

ABABABCC

Párrafos de la más hiriente punta,
si la menos esbelta, como voces
de emoción, ya se rizan, de la yunta:
verdes sierpes ya trémulas de roces
y rocíos. La mano que las junta,
afila las tajadas, si, las hoces,
con el deseo ya, la luz en torno;
y enarca bríos, era, masas, horno.

Dieciocho de las octavas reales están compuestas con la estructura de rima que creó el poeta Pedro de Oña (1570-1643), siendo la siguiente:

ABBAABCC

Bailada ya la vid, se anilla y moja
sucesiones de círculos con aros:
vientres que ordeña el puño en cubos
claros
por un sexo sencillo que se afloja.
Y la inseguridad, por dentro roja,
traducción apagada de los faros
con interpretaciones serpentinas,
equivocando pies, consulta esquinas.

Y tres de las octavas reales, están compuestas en una variación que el mismo Miguel Hernández diseñó para la ocasión, pues quiero entender que no se equivocó en la estructura de la rima al componer el poema. Esta variante tiene la siguiente secuencia de rima:

ABABBACC

Aquella de la cuenca luna monda,
sólo habéis de eclipsarla por completo,
donde vuestra existencia más se ahonda,
desde el lugar preciso y recoleto.
¡Pero bajad los ojos con respeto
cuando la descubráis quieta y redonda!
Pareja, para instar serpientes, luna,
al fin, tal vez la Virgen tiene una.

Esto último, si realmente fue una variación voluntaria y buscada de la octava real propuesta por Miguel Hernández, le da riqueza a su poemario al crear nuevas estructuras rimadas aun siendo con la base de la octava real, pero a la vez rompe las normas de la preceptiva poética, marcando un sendero que pocos o ningún poeta siguió. Aunque bien dicen que un poeta debe atreverse a romper con lo establecido, tampoco es menos cierto que al romper esas reglas debe ser seguido por otros poetas para que, realmente, no quede tan sólo como una trasgresión puntual de las normas.

No quisiera dejar de apuntar que, aunque las poesías de este poemario son verdaderamente buenas, ninguna de ellas

ha pasado a la historia como representativa de Miguel Hernández, dejando este honor a poesías como «Nanas de la cebolla»; «Llamo al toro de España»; «La canción del esposo soldado»; «Elegía»; «Aceituneros»; «Niño yuntero»; «Para la libertad»; «Vientos del pueblo me llevan» y muchas otras. Tres de las octavas reales están dedicadas a personas que Miguel Hernández creó relevantes, Ernesto Giménez Caballero (1899-1988); Raimundo de los Reyes; y Concepción Albornoz (1900-1972). Y dos de las octavas reales son anteceditas por unos versos de otros poetas como Paul Valéry (1871-1945), Luis de Góngora (1561- 1627) y Jorge Guillén (1893-1984).

Como apunte anecdótico, apuntar que, la primera edición del poemario, incluía un busto de un jovencísimo Miguel Hernández, obra del pintor Rafael González Sáenz (1903-1962).

Temas de los poemas

Por lo que respecta a los temas, quienes se hayan nutrido de los poemarios más famosos, compuestos en su segunda época, como pueden ser los ya citados El hombre acecha o Cancionero y romancero de ausencias, encontrarán un Miguel Hernández totalmente nuevo y diferente, tratando unos temas, más bucólicos, pastoriles y banales, quizá más cercanos a su realidad cercana, como pueda ser su tiempo de pastoreo, o los primeros contactos con el amor en su más amplio sentido.

También se reconoce una fuerte influencia del barroco, con tintes de las vanguardias del ultraísmo y del conceptismo, a pesar de que fue una persona que, toda su formación reglada apenas contó con unos pocos cursos en el colegio. Pero gracias a su hambre de conocimientos y su amor a la poesía, se cultivó sobremanera leyendo a innumerables clásicos, es por ello que encontramos un amplísimo vocabulario y con más retórica y figuras literarias de las que, en un principio sería previsible encontrar.

De hecho, la palabra «luna» con algunas

variaciones en número y otras, aparece veinte veces, y en alguna ocasión dos veces en una misa octava real, siendo la luna el eje principal de toda la obra.

Luis de Góngora (1561-1627) influye sobremanera sobre él y su obra y, de esta influencia encontramos dos claras evidencias en el primer poemario de Miguel Hernández, *Perito en lunas*. Una de ellas es que el poemario está compuesto íntegramente con poesías en octavas reales, que es la composición que utilizó Luis de Góngora para componer su famosa y archiconocida *Fábula de Polifemo y Galatea*. Y la segunda evidencia es que en el poema X lo encabeza de la siguiente manera.

Fija en nivel la balanza
con afecto fugitivo
fulgor de mancebo altivo...

Góngora

Hacia ti que, necesaria,
aún eres bella!...
Guillén

Como apunte histórico comentar que, Miguel Hernández no consiguió vender los 300 ejemplares que imprimió de su primer poemario, que financiara Luis Almarcha Hernández con 475 pesetas. Posiblemente debido a que en un principio su poesía no llegara a mover la fibra sensible de los lectores del momento.

A modo de final

Perteneciendo a la Generación del 27 o bien a la Generación del 36, como apuntan algunos estudiosos de Miguel Hernández, lo cierto es que los cinco poemarios que nos legó son cinco joyas que hay que leer y disfrutar, aunque en sus poemarios de guerra las poesías sean extremadamente partidistas sólo válidas para las personas de izquierdas y republicanas y, casi sin ningún valor literario, suplantado por el valor político.

Mas, a pesar de todo ello, supo aprovechar sus breves 31 años para legarnos poesías que por siempre serán parte del acervo

poético y cultural de todas las generaciones venideras.

Conclusión

Perito en lunas es un poemario que adolece de la calidad y grandiosidad de las poesías de otros poemarios de este grande entre los grandes y, aunque de este poemario no podamos destacar una poesía por encima de las demás, sí que podemos destacar todo el poemario en conjunto, pues en él encontraremos grandes poesías que nos llenarán el espíritu y nuestra sed de conocer más sobre Miguel Hernández.

Por lo tanto, es un poemario que indudablemente hay que leer para conocer toda la trayectoria poética de este oriolano que, en pocos años, su fértil ingenio e imaginación, nos legó una obra que ya ha trascendido tiempo y la historia y que, a buen seguro, seguirá siendo un referente en la poética oriolana, valenciana, española y mundial.

No dejes de leer *Perito en lunas*.

Bibliografía

Libros

Perito en lunas. Miguel Hernández. Murcia. Ediciones Sudeste. 1933.
Vientos del pueblo. Miguel Hernández. Valencia. Ediciones Socorro rojo. 1937.
Preceptiva poética general de la lengua española. Juan Benito Rodríguez Manzanares. Valencia. Amazon 2023.
Aproximaciones a la obra de Miguel Hernández. Leopoldo de Luis. Madrid. Libertarias- Prodhufi, 1994.
Miguel Hernández Obra completa. Agustín Sanchez-Vidal; José Carlos Rovira; Carmen Alemany. Valencia. Espasa Calpe. 1992.

Webs

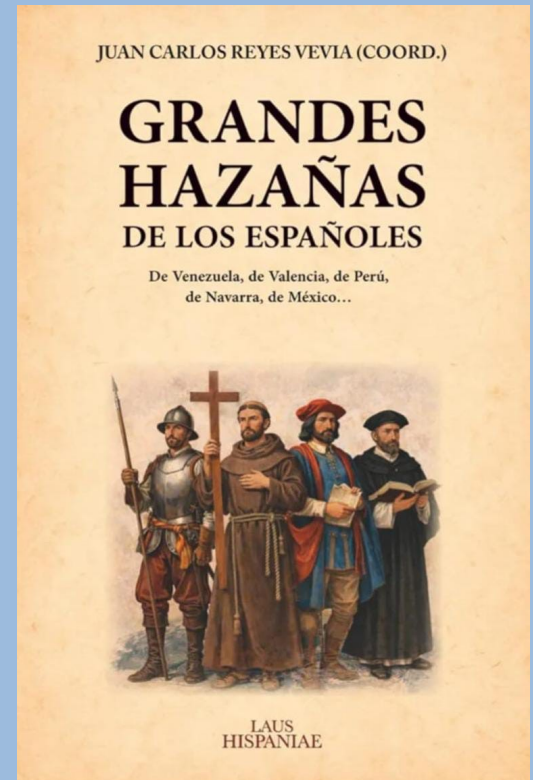
RAE. Real Academia Española.
<https://dle.rae.es>
Wikipedia. Enciclopedia libre.
<https://es.wikipedia.org>
Moon Magazine. Revista lúdico cultural de los lunáticos.
<https://www.moonmagazine.info>

Grandes hazañas de los españoles

Hubo un tiempo —y quizá aún lo hay— en que ser español no era una etiqueta, sino una emoción. Una manera de estar en el mundo. Un impulso que llevaba a cruzar océanos desconocidos, a levantar ciudades donde antes solo había selva, a defender con la pluma lo que otros habían conquistado con la espada, a enseñar, comerciar, rezar, fundar y resistir. Esa energía, hecha de riesgo y convicción, late en estas páginas, donde la calidad histórica y literaria se une a una lectura ágil y cercana.

Desde sensibilidades distintas y con ideologías diversas, los autores de esta obra recorren episodios de empresa individual y de gesta colectiva para componer un mosaico plural de la Hispanidad. No hay una sola voz ni una sola mirada: hay matices, contrastes dentro de un espíritu común. Lo que emerge es aquello que ha hecho grandes a los españoles a lo largo del tiempo: la capacidad de emprender, de crear, de mezclarse con otros pueblos sin perder su identidad, de perseverar cuando todo parecía en contra. No solo en el pasado, sino también en el presente... y como promesa de futuro.

Participan en esta obra, por orden de aparición: Cesáreo Jarabo Jordán, Gustavo Salloum Salazar, Juan Carlos Reyes Vevia, Javier Martínez-Pinna, Mónica Luar Nicoliello, Angelo Guíñez Jaspa, Javier Barraycoa Martínez, Antonio Ellias Salloum, David Vega, Ernesto Ladrón de Guevara López de Arbina y João Azevedo. Porque las grandes hazañas no pertenecen solo al pasado. También pertenecen a quienes se atreven a continuarlas. Este no es solo un libro de historia: es una invitación a redescubrir de dónde venimos... y a preguntarnos qué hazañas estamos llamados a protagonizar ahora



<https://amzn.eu/d/07g2iTzD>

Almirante Cardona

Ramón Folch de Cardona y Anglesola

Barón de Bellpuig, hijo de una rama secundaria de uno de los linajes de más abolengo del reino de Aragón, nació en Lérida el 4 de julio de 1467 y falleció en Nápoles el 10 de marzo de 1522. Fue virrey de Sicilia y de Nápoles, y por enlace matrimonial con Isabel de Requesens, conde de Palamós, Trivento y Avelino, así como Barón de Calonge.

Huérfano de padre a los seis años, comenzó a asumir responsabilidades desde muy joven, bajo la protección del entonces infante, Fernando, que pronto se dio cuenta de sus habilidades, lo que le llevó con el tiempo a nombrarlo virrey, primero de Sicilia en 1507, y dos años después, de Nápoles.

En 1502 y 1503, junto al almirante Bernat Villamarí, tomó parte en las operaciones de apoyo naval al Gran Capitán para la conquista de Nápoles.

En septiembre de 1505 tomó parte en la conquista de Mazalquivir, primer paso para la conquista de Orán ocurrida en 1509; algo que resultaba de vital importancia para la tranquilidad peninsular dado que desde allí partían expediciones piráticas que asolaban las costas españolas, como la llevada cabo en 1503 contra Cullera de donde se llevaron 150 cautivos.

La expedición a Mazalquivir estuvo compuesta por 6 galeras de Aragón, varios navíos sueltos y las carabelas de Andalucía que embarcaban 7.000 hombres de armas, siendo comandadas en el mar por Ramón Folch de Cardona, y en tierra por Diego Fernández de Córdoba. Mazalquivir era un puerto fortificado refugio de corsarios que estaba protegido por un castillo fuerte y bien artillado que había resistido la acometida portuguesa hasta en dos ocasiones en 1496 y 1501.

La toma de Mazalquivir posibilitó primero

Cesáreo Jarabo Jordán

www.cesareojarabo.es

<https://www.youtube.com/@pensahispa>



la toma del peñón de Vélez de la Gomera en 1508, y la de Orán, objetivo marcado por el Cardenal Cisneros, en 1509.

Folch de Cardona se convirtió en una pieza principal de la política de Fernando el Católico. Siendo ya virrey de Nápoles, y habiéndose formado la Santa Liga para enfrentarse a Francia en Italia, fue designado su comandante en jefe el año 1511, en una guerra que duraría cuatro años.

Pero fue el terreno político el que le resultaría más propicio; siendo que supo manejar aspectos tan sensibles como resultaron ser, por una parte el control fiscal, y por otra, el tratamiento y freno del intento de instaurar el Tribunal de la Santa Inquisición en Nápoles, ante las evidentes muestras de producirse una rebelión generalizada.

Este intento ocasionó en 1510 las protesta de la nobleza, que excitó los ánimos populares, cuando los “seggi”, controlados por los intereses hebreos, exigieron la salida inmediata de los inquisidores, obteniendo la unión de todos los estamentos contra la Inquisición y ocasionando un clima de enfrentamiento que Cardona logró controlar anulando el establecimiento de la Inquisición.

La alianza entre el Rey Católico, el Papa y Venecia, dio lugar a la Santa Liga contra Luis XII de Francia el 4 de octubre de 1511. Era el inicio de una campaña militar que afectaría al centro y norte de Italia en la que entraría en funcionamiento el uso de nuevas armas, entre las que destaca el uso de carros diseñados por Pedro Navarro.

Pero si en lo administrativo y político Cardona destacó con luz propia, y en el mar había demostrado suficiente eficacia, como comandante de la Santa Liga no demostró las capacidades que de él se esperaban, que no son otras que las demostradas por el Gran Capitán. Habiendo sido levemente herido en Rávena, se daría a la huída.

Al respecto de esta batalla, el Gran Capitán relata sobre el virrey que “dábasele cargo de haber mal asentado ó puesto su ejército; de manera que fue muy danificado de la artillería contraria.”

Pero la derrota de Rávena no significó el fin de los ejércitos de la Liga, que a lo largo de 1512 recuperó el protagonismo y a finales de año reponían en el ducado de Milán a los Sforza. En 1513 acabó expulsando a los franceses, que acabarían firmando la paz en abril de 1513, pero Venecia devino de aliado en enemigo aliado de Francia, y el virrey permaneció en el norte de Italia, cuyas acciones significaron la restauración del dux de Génova.

Pero esta campaña tuvo efectos negativos en el virreinato como consecuencia del vacío que forzaban las circunstancias, y que se alargó hasta noviembre de 1515. La inestabilidad, el desarrollo del bandidaje y de las pugnas entre distintas facciones desestabilizaron el virreinato en este periodo, a cuya conducción se dedicó los siguientes cuatro años.

En 1519 fue nombrado Capitán general de las fuerzas marítimas, lo que le llevaría a desarrollar un papel destacado en 1521 con el nuevo conflicto abierto en Italia con el inicio de la guerra entre Carlos I y Francisco I.

Y como referente del arte, fue objeto de diversas obras literarias, como *Questión de Amor*, el *Psalmo* en la gloriosa victoria que los españoles ovieron contra venecianos de Bartolomé Torres Naharro, o unos versos encomiásticos del *Jardinet d'orats* de Romeu Lull. Destacó como mecenas, encargó una gran tribuna marmórea para el altar mayor de la catedral de Palermo, y en Bellpuig patrocinó la construcción del convento franciscano de San Bartolomé.

Enfermó gravemente en 1521 y falleció el 10 de marzo de 1522, en Nápoles, al frente del virreinato.

BIBLIOGRAFÍA:

Arre caballo. En Internet <https://arrecaballo.es/edad-moderna/el-imperio-espanol/guerra-en-el-norte-de-africa/> Visita 28-9-2023

Carlos José Hernando Sánchez. Ramón Folch de Cardona y Anglesola. En Internet <https://dbe.rah.es/biografias/14377/ramon-folch-de-cardona-y-anglesola> Visita 27-9-2023

Ramon Folch III de Cardona-Anglesola i Requesens. En Internet <https://www.bellpuig.cat/el-municipi/historia/els-nostres-avantpassats/ramon-folch-de-cardona-anglesola>. Visita 27-9-2023

Torras Tilló, Santi. La casa deis barons de Bellpuig o Vascendència d'Itàlia en Vart i la societat catalana dels segles XVI i XVII. En Internet <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/5670504.pdf> Visita 27-9-2023



La razonabilidad como límite y parámetro en la adopción de medidas cautelares dentro del proceso judicial.

RESUMEN

El derecho procesal constituye uno de los pilares fundamentales para la realización efectiva de la justicia, al establecer los mecanismos que permiten la aplicación práctica del derecho sustantivo. En este contexto, las medidas cautelares cumplen una función esencial dentro del proceso judicial, pues buscan garantizar la eficacia de la decisión final y evitar que el transcurso del tiempo frustre la tutela jurisdiccional.

A lo largo de la evolución del derecho procesal, el régimen cautelar ha experimentado importantes transformaciones orientadas a equilibrar la necesidad de protección inmediata de los derechos con la prevención de eventuales abusos procesales. En el ordenamiento jurídico peruano, la incorporación del presupuesto de razonabilidad en la concesión de las medidas cautelares ha reforzado el rol del juez como garante del equilibrio entre la pretensión cautelar y la proporcionalidad de la medida solicitada.

El presente trabajo analiza el presupuesto de razonabilidad como criterio de valoración judicial en la concesión de medidas cautelares, examinando su impacto en la instrumentalidad del proceso y en la eficacia de la tutela jurisdiccional. Asimismo, se estudia su relación con principios procesales como la proporcionalidad, la congruencia y la necesidad de evitar decisiones cautelares desproporcionadas.

Finalmente, se plantea una reflexión sobre los alcances del control judicial en la adopción de medidas cautelares y su importancia para garantizar un uso adecuado de estos mecanismos dentro del proceso, sin afectar su naturaleza

César Mike Cóndor Mosquito
www.linkedin.com/in/mike-cóndor-1er



garantista ni la finalidad de asegurar la efectividad de la justicia.

INTRODUCCION

El desarrollo del presente trabajo surgió al plantearnos la siguiente inquietud: ¿El presupuesto de la razonabilidad ha limitado la concesión de medidas cautelares?, y es que se trata de un presupuesto que, en nuestro ordenamiento jurídico, se puede aún decir, que se ha establecido de manera expresa recientemente.

Es por medio de la ley N° 29384 publicado en el diario oficial el Peruano en el mes de junio de 2009, por el cual se modificó el artículo 611° del Código Procesal Civil, agregándose textualmente el numeral 3 que indica. Que, el juez atendiendo a la naturaleza de la pretensión principal a fin de lograr la eficacia de la decisión definitiva, dicta medida cautelar en la forma solicitada o en la que considere adecuada, siempre que, de lo expuesto y la prueba presentada por el demandante se aprecie: 3. La razonabilidad de la medida cautelar para garantizar la eficacia de la pretensión.

Es evidente que de nuestro problema planteado surgen también muchas otras inquietudes, pero para efectos prácticos y para la realización del presente trabajo hemos considerado solo las siguientes: ¿El presupuesto de la razonabilidad tendría que limitar la concesión de medidas cautelares? O ¿La concesión de medidas cautelares no debería tener limitación alguna?

Resultaría apático de nuestra parte, centrar el presente trabajo en reunir

definiciones elementales ya muy conocidas o en desarrollar los demás presupuestos de las medidas cautelares sin centrarnos en el que hemos propuesto como objeto de estudio del presente trabajo. Es por eso que no se comenzará el presente trabajo tratando de esbozar un concepto o definición de lo que significa la institución jurídica denominada "medida cautelar". Sino más bien vamos a dirigir nuestro esfuerzo en contestar a nuestras inquietudes y posteriormente proponer nuestras conclusiones.

1.- LA INSTRUMENTALIDAD DE LA MEDIDA CAUTELAR.

Toda medida cautelar se encuentra al servicio del proceso principal que le dio origen, incluso de aquellos procesos que pudieran surgir luego de interpuesta la medida cautelar. Por tanto, el carácter instrumental de la medida cautelar recae en que nace al servicio del proceso y se encuentra siempre subordinada al fallo definitivo que se obtendría posteriormente.

La Dr. LEDESMA (2013) ha resaltado acerca del carácter instrumental de la medida cautelar, que la misma se orienta a asegurar la eficacia de la sentencia, ya que la medida cautelar no tiene como objeto hacer justicia por sí sola, sino que su función es asegurar la eficacia práctica de lo decidido por el juez al emitir la sentencia. Por su parte el Dr. PRIORI (2006), resalta que la medida cautelar sirve de medio para garantizar la efectividad de la sentencia, es decir, que se encuentra al servicio de la efectividad del proceso.

Finalmente, puede decirse que la medida cautelar es el instrumento que a su vez sirve al proceso que es otro instrumento. Así también lo indicó el Dr. PRIORI (2006) citando a CALAMANDREI quien hizo hincapié de la existencia una denominada instrumentalidad al cuadrado, en tanto que las medidas cautelares son un instrumento del instrumento.

Sin perjuicio de lo hasta aquí expresado, cabe la oportunidad de resaltar que la tutela cautelar cuenta con una autonomía

procedimental, tanto en la forma de presentación, el tratamiento del mismo, requisitos, concesión por parte del juez; entre otros, lo que demuestra un distanciamiento de una pretensión principal en un proceso principal y; es que, la tramitología de este no se encuentra vinculados a un procedimiento cautelar, a razón que cada caso difiere el uno del otro.

Lo expresado va en concordancia con lo señalado en el artículo 635° del Código Proceso Civil, todos los actos relativos a la obtención de una medida cautelar conforman un proceso autónomo para que se forme cuaderno especial. En consecuencia, de lo 6 expresado líneas arriba, se puede destacar que, desde una óptica de su procedimiento, el proceso cautelar tiene total independencia del proceso principal, porque desde la concepción de este, se apertura un cuaderno especial o cautelar y su trámite es totalmente diferente, a tal punto que no importa el estado procesal en el que se encuentre en el cuaderno principal.

2.- LA INSTRUMENTALIDAD DE LA MEDIDA CAUTELAR Y EL RÉGIMEN ATÍPICO DE LAS MEDIDAS CAUTELARES.

Tal como concluye el Dr. SOTERO (2015), acerca de los sistemas cautelares, los mismos pueden ser en base a un sistema típico, atípico o mixto. En el sistema mixto sólo se admiten las solicitudes y las concesiones de medidas cautelares reguladas por el legislador. En el sistema atípico, se reconoce la potestad de que las partes soliciten y el juez pueda conceder cualquier medida cautelar adecuada a las circunstancias. Y en un sistema mixto el legislador regula algunas medidas cautelares pero el juez finalmente ostenta su poder general de cautela.

Nuestro sistema según el Dr. SOTERO (2015) afirma que el sistema cautelar peruano sería tendencialmente atípico y lagunoso. Incluso el Dr. SOTERO (2015) también nos describe que en un plano optimista, que nuestro sistema cautelar sea atípico no importaría ningún problema sino más bien se configuraría en una verdadera oportunidad. Ya que según

indica, los litigantes tendrían habilitado el derecho de solicitar cualquier medida cautelar siempre que ella se adecuada; y todo juez peruano se encontraría en la obligación de conceder la medida cautelar siempre que la misma resulte ser adecuada, ya sea en los términos de lo peticionado por el demandante o ya sea modificando sus alcances en aras de otorgar una medida cautelar que resulte eficaz para el desarrollo del proceso.

En base a la experiencia obtenida en estos años, cabe mencionar, que se ha vuelto en algo muy común, que el juez sencillamente rechace las medidas cautelares que se alejen demasiado de los establecidos expresamente en nuestro código procesal civil. No esbozan siquiera una posibilidad de adecuación. En ese sentido se coincide también con el Dr. SOTERO (2015) cuando refiere que la garantía de la debida motivación de 7 las resoluciones judiciales debe ser maximizado más aún al amparo del artículo 611° del código procesal civil, que permite que el juez peruano no solo dicte la medida que fuera solicitada, sino que dicte la medida adecuada de acuerdo a la verosimilitud y el peligro que se le hayan expuesto las partes.

3.- EL PRESUPUESTO DE LA RAZONABILIDAD DE LA MEDIDA.

3.1.- Implicancias del presupuesto de razonabilidad.

El Dr. BUSTAMANTE (2001) refiere que la razonabilidad alude a un juicio de valores, intereses o fines involucrados. Hace una comparación y afirma que el principio de razonabilidad se opone a lo arbitrario y remite a una pauta de justicia, exigiendo que cualquier norma o decisión que involucre a derechos fundamentales responda a un fin lícito y que los medios utilizados para conseguirlo sean proporcionales, tanto desde la perspectiva del bien o valor que tutela, como desde la perspectiva del bien o valor que limita o regula.

Siguiendo esa línea podemos afirmar, firmar que el presupuesto de razonabilidad implica la exigencia de la

aplicación de los principios de congruencia y proporcionalidad al momento de que el juez concede la medida cautelar. La exigencia de fin lícito, como primer parámetro de razonabilidad, significa que la regulación y los límites al ejercicio de los derechos fundamentales deben obedecer a causas objetivas de justificación, basados en criterios de verdad y de justicia. La exigencia de proporcionalidad, como segundo parámetro de razonabilidad, exige que los medios empleados para alcanzar el fin perseguido sean adecuados, necesarios y proporcionados.

El Dr. LUJAN (2004) citando a ATIENZA RODRÍGUEZ, señala que la razonabilidad es la capacidad de encontrar una respuesta que en un conflicto jurídico sea capaz de producir una solución que mantenga la paz social y armonía que existía entre las partes que litigan antes de encontrarse en un conflicto. En otras palabras, si acaso no pudiera anular el conflicto, al menos provocar la solución menos traumática para los que litiguen.

En este punto cabe recordar que lo establecido el numeral 3 del artículo 611° del Código Procesal Civil, es de observación obligatoria para el juez. Es parte de la función del órgano jurisdiccional el observar las implicancias del presupuesto de razonabilidad, el mismo que incluye la adecuación que deberá de configurar al respecto de la medida cautelar solicitada. Del mismo modo, el juez deberá de aplicar los principios de congruencia y proporcionalidad, dependiendo de cada caso.

3. 2.- La adecuación.

La Dr. INDACOCHEA (2015) citando a ORTELLS RAMOS señala que una medida cautelar es adecuada cuando la misma resulta cuantitativa y cualitativamente apropiada para garantizar la efectividad de la tutela. También resalta que toda decisión cautelar persigue una finalidad que es legítima nada más ni nada menos que emanada de nuestra constitución política.

La Dr. INDACOCHEA (2015) también plantea que existen dos pasos al respecto de la concesión de la medida cautelar, de modo tal, que el primer paso sería el verificar su carácter constitucional y que como segundo paso se tendría la evaluación de la medida cautelar de una manera concreta y específica a la luz de las exigencias del principio de proporcionalidad. Así se tiene, que la exigencia de la adecuación se inserta en este segundo momento o segundo paso, e implica la verificación de que la medida cautelar solicitada resulte adecuada, útil o idónea para alcanzar la finalidad que persigue.

Finalmente, la Dr. INDACOCHEA (2015) concluye que una medida cautelar que no resulta ser adecuada, se convierte en una medida que limita desproporcionalmente este derecho de rango fundamental, y por tal motivo se transforma en una medida nula por vulnerar el texto constitucional.

Por su parte, La Dr. LEDESMA (2013) señala que la adecuación juega un rol fundamental para la utilidad de la medida, pues se busca la congruencia o coincidencia entre el modo de afectación y la naturaleza del derecho en conflicto para lo cual, se 9 parte del supuesto de la existencia de una apariencia del derecho y una justificación en relación a la urgencia de la medida. Precisa también, que la adecuación de la medida, además de analizar la naturaleza de la pretensión principal, también analiza la necesaria correlación que debe existir entre el específico pedido cautelar y el objeto de la cautela.

Finalmente, al respecto de la adecuación, es conveniente resaltar lo afirmado por el Dr. PRIORI (2006), quien precisa que la medida cautelar solicitada y concedida debe estar en posibilidad de actuar como medio de garantía de efectividad de la pretensión en caso ésta sea amparada en la sentencia. Y que por ello la medida cautelar debe ser idónea para poder garantizar la eficacia de la sentencia que ampare determinada pretensión.

3.2. 1.- Congruencia.

Coincidimos en resaltar lo afirmado por el Dr. MONROY (2002) quien afirma que las medidas cautelares son utilizadas, en muchas oportunidades, como mecanismos de presión por demandantes que actúan de mala fe. El autor también afirma que ello se debe a que, a diferencia de otras resoluciones emitidas por el juez, las medidas cautelares en la mayoría de casos implican una modificación fáctica de actuación inmediata respecto de la situación del demandado.

Precisa también el DR. MONROY (2002) que partiendo de dos premisas: a) Mantener la igualdad en el proceso y b) Evitar perjuicios innecesarios, por medio de la represión de actos ilegítimos o que impliquen un abuso del derecho procesal, es que se debe perfilar a la adecuación como un nuevo presupuesto cautelar que debe estar presente junto a los dos presupuestos ya ampliamente conocidos.

Consistiendo la adecuación en la necesidad de que se otorguen medidas cautelares que sean congruentes y proporcionales con, precisamente, el objeto que es materia de esta tutela de aseguración. Cabe resaltar en este punto, que la obra del Dr. MONROY que nos encontramos citando, es del año 2002, y que la modificación que nos encontramos estudiando ocurrió en el año 2009.

Tal como se puede entrever, el Dr. MONROY planteaba que la adecuación sea considerada como un tercer presupuesto, sin embargo, finalmente se estableció el presupuesto de razonabilidad por parte del legislador.

Así entonces, siguiendo a lo planteado por el Dr. MONROY (2002), cuando hablamos de congruencia nos referimos a la correlación lógica que necesariamente deberá establecerse entre la cautelar concedida y el objeto de la tutela que se plantea. Así, por ejemplo, cuando se dispone un embargo en forma de retención sobre las cuentas bancarias del demandado, el actor debe demostrar que con esta medida se pretende que, a la finalización del proceso, la contraparte tenga los medios económicos suficientes

para cumplir plenamente con la potencial sentencia, si aquella resulta estimatoria.

3.2.2- Proporcionalidad.

El Dr. MONROY (2002) resalta y precisa como segundo elemento de la adecuación, a la proporcionalidad. Indica, que se trataría, a diferencia del elemento de la congruencia, de una calificación cuantitativa y no cualitativa en la correlación necesaria que debe existir entre la medida otorgada y el objeto que esta busca asegurar.

Por ello el elemento de la proporcionalidad sólo se podría identificar en medidas cautelares que tengan como finalidad la aseguración de situaciones jurídicas con contenido patrimonial. Tanto la congruencia como la proporcionalidad, constituyen elementos que, si bien deben ser observados simultáneamente por el juez, no se encuentran condicionados entre sí.

Precisa a modo de ejemplo que, cuando un embargo ha sido concedido por una suma excesivamente superior al monto que deberá ser cancelado a la culminación del proceso, resulta claro que, si bien la medida es congruentemente adecuada, no lo es por su proporcionalidad.

4. Las facultades del juez frente a la no presencia de la razonabilidad.

Es bien conocido que en nuestro ordenamiento jurídico el juez, a mal que bien, tiene la potestad de poder adecuar la medida cautelar para hacer efectiva la tutela jurisdiccional. El hecho de que exista un listado expreso de medidas cautelares reconocidos en nuestra legislación, no limita el hecho de que el juez pueda conceder la medida cautelar que pretende el demandante.

4.1.- Rechazo de la medida cautelar.

Afirma el Dr. MONROY (2002) que al igual que los otros requisitos de procedencia, la adecuación deberá pasar por dos instancias de análisis. La primera se encuentra referida a la que se realiza por

la parte al momento de la proposición del pedido cautelar, es decir, cuando realiza la solicitud, y la segunda sería la efectuada por el juez cuando debe decidir sobre la concesión de la medida solicitada.

Es en esta segunda etapa donde la verificación de la adecuación difiere de los otros dos requisitos de procedencia. Ante la inexistencia del peligro en la demora o la falta de una probabilidad razonable de que el derecho pretendido sea declarado fundado, no necesariamente se deberá declarar improcedente el pedido de concesión de una medida cautelar. Señala el Dr. MONROY (2002) que, el juez tiene la potestad de interpretar el derecho objetivo de manera tal que se otorgue al justiciable una tutela procesal idónea con su particular situación jurídica.

Por ello, comúnmente se señala que el juez conoce el derecho, pero le está vedado la posibilidad de modificar el petitorio o los fundamentos de hecho. Sin embargo, a nuestro entender, en sede cautelar se relativiza dicha limitación al punto en que el juzgador tiene el deber de adecuar la medida cautelar solicitada, sea cuando encuentre que otra medida garantiza de igual forma la eficacia del proceso o, principalmente, cuando advierta una incongruencia o desproporcionalidad entre el pedido cautelar y lo que se pretende asegurar.

4.2.- Modificación de la medida cautelar en aplicación del principio de congruencia.

Señala el Dr. MONROY (2002) que, si como producto de la utilización del criterio de adecuación por congruencia respecto de un determinado caso, éste arrojara un resultado abiertamente distinto respecto de la medida cautelar solicitada, el juez debería de declarar improcedente la medida cautelar que se ha solicitado. Sin embargo, si en base al principio antes señalado, advierte que la concesión de la medida altera mínimamente el contenido del pedido cautelar, es decir, si se otorga similares ventajas jurídicas y materiales para la protección de la situación del actor, no vemos limitación alguna para que el juzgador conceda la medida considerada por él adecuada.

Respecto de esta opinión se podría argumentar que el pedido cautelar, al igual que el pedido principal, se encuentra sujeto al principio de la demanda según el cual, el juez no debería tener mayor injerencia respecto del petitorio específico y, por el contrario, su pronunciamiento no puede exceder, ni desconocer ningún extremo del pedido. Por nuestra parte, rechazamos tal criterio en la medida que el otorgamiento de la cautelar no sólo está dirigido a tutelar la situación del sujeto que se verá favorecido con ella, sino también, tiene como función asegurar la eficacia del proceso.

Entonces a criterio del Dr. MONROY (2022) El juez puede adecuar el pedido cautelar ya sea ajustando la proporción de la medida solicitada o modificándola por otra más idónea. Sin embargo, debe quedar claro que la adecuación no es sinónimo de suplencia. Como parte de la adecuación es deber del juez verificar si existe un defecto de congruencia en el pedido cautelar, sin embargo, ello no nos debe llevar a sostener que el juez está obligado a proponer la medida cautelar idónea, pues existen supuestos donde al margen de la interpretación judicial resulta tan complejo y oscuro, que la disposición de una cautela distinta a la solicitada supondría un acto temerario e irresponsable.

Concluye el Dr. MONROY (2002) que cuando el juez tenga serias dudas respecto de la idoneidad de la adecuación del pedido cautelar, pero sin dejar de indicar, cuál fue la falencia producida respecto de la adecuación. Con ello no se habrá afectado la observancia del presupuesto cautelar de adecuación pues, como ya se expuso, éste no se refiere a una necesaria sustitución del juez sobre la parte, sino a un examen de proporcionalidad y congruencia entre la medida cautelar y lo que ella busca garantizar y que será concretado siempre y cuando se presente una correcta utilización del principio de colaboración entre el juez y las partes, así como una ponderación de los otros principios procesales antes esbozados. Los efectos de la falta de adecuación, rechazo liminar o sustitución del pedido de oficio, deberán

ser aplicados de acuerdo a las particulares características de cada caso concreto.

El artículo 637° del CPC, se observa la regulación del trámite respectivo de la medida cautelar, en el caso sea concedida o rechazada, el artículo en mención señala “La solicitud cautelar es concedida o rechazada sin conocimiento de la parte afectada en atención a los fundamentos y prueba de la solicitud. Procede apelación contra el auto que deniega la medida cautelar. En este caso, el demandado no es notificado y el superior absuelve el grado sin admitirle intervención alguna. En el caso de medidas cautelares fuera del proceso, el Juzgador debe apreciar de oficio su incompetencia territorial.

Una vez dictada la medida cautelar, la parte afectada puede formular oposición dentro de un plazo de cinco (5) días, contado desde que se toma conocimiento de la resolución cautelar, a fin de que pueda formular la defensa pertinente. La formulación de la oposición no suspende la ejecución de la medida”. En esa línea, del articulado antes mencionado, podemos observar que si una persona presenta una medida cautelar, esta puede ser concedida como rechazada por el Juez a través de “inaudita pars”; en sucinto, sin escuchar a la parte contraria.

En concreto, para conceder la medida cautelar, el Juez tuvo que examinar los presupuestos de la misma, que son las siguientes: verosimilitud del derecho invocado, la necesidad de la emisión de una decisión preventiva por constituir peligro en la demora del proceso, la razonabilidad de la medida para garantizar la eficacia de la pretensión y el ofrecimiento de la contracautela; si la solicitud de la medida cautelar no contuviera dichos presupuestos, la medida cautelar es rechazada.

Por lo consiguiente, i) si se presenta la medida cautelar y se emite el auto que la deniega; la parte afectada puede impugnar a través de un recurso de apelación, ii) si la solicitud cautelar se encuentra debidamente acreditada y el órgano jurisdiccional concede la medida cautelar solicitada; la parte afectada puede

presentar oposición y finalmente iii) si se interpone oposición y se emite un auto que la resuelva; la parte afectada lo que puede hacer es; si es que, el auto que resuelve la oposición puede ser apelado. En ese caso se concederá apelación sin efecto suspensivo.

5.- CONCLUSIONES.

➤ Como instrumento una medida cautelar nace para asegurar el cumplimiento de una sentencia. Su característica de instrumentalidad esta referida a que la medida cautelar es un instrumento que asegura que la sentencia definitiva sea dictada cuando aún es posible efectuar su ejecución.

➤ El presupuesto de Razonabilidad no ha limitado la concesión de medidas cautelares. Lo que se ha logrado es tratar de persuadir a que el juez cumpla con aplicar la adecuación y tenga en cuenta los elementos de congruencia y proporcionalidad para otorgar las medidas cautelares.

➤ El presupuesto de Razonabilidad y todo lo que implica, permitirá el otorgamiento de medidas cautelares que resulten plenamente incongruentes y desproporcionadas. Asegurando que el demandante obtenga el aseguramiento de la eficacia del proceso y que el afectado con la medida cautelar no termine sufriendo perjuicios mayores a los que deberá responder, de resultar el proceso finalmente con una sentencia favorable al demandante.

➤ Nuestro sistema cautelar vendría a configurarse en un sistema atípico, dado que el juez no ha establecido expresamente y con carácter de cerrado un listado de medidas cautelares, sino más bien, es potestad del juzgador el poder otorgar la medida cautelar que resulte más adecuada a los intereses de las partes. Pudiendo incluso modificarla según como se vaya desarrollando el proceso principal.

➤ El presupuesto de razonabilidad no ha sido establecido para limitar la concesión de medidas cautelares. En todo caso lo

que se ha pretendido es que, por medio de la aplicación de la adecuación y los elementos de congruencia y 15 proporcionalidad, el juez no termine concediendo medidas cautelares que resulten totalmente dañosos y desproporcionados.

➤ La concesión de medidas cautelares esta plenamente reconocido incluso partiendo de nuestra constitución política. El principio de razonabilidad no se ha establecido como un limitante para el otorgamiento de medidas cautelares. En todo caso el principio de razonabilidad se encuentra limitando que los mismos sean concedidos provocando excesos, perdida de valioso tiempo y sobre todo evitando la ineficacia del proceso.

➤ Podemos descifrar que la medida cautelar, busca que el demandado, al momento de tener conocimiento de este, no pueda disponer de los bienes que puedan aterrizar en una ejecución respecto a la decisión del cuaderno principal; es decir, restringiendo la consumación de la tutela jurisdiccional efectiva en una fase ejecutiva.

➤ Es de suma importancia subrayar que, para decretar una medida cautelar es en función a una apariencia y no de certeza; además, no producen efectos de cosa juzgada, no causan instancia, no hay una incidencia directa sobre la relación procesal, son de ejecutabilidad inmediata y deben ser canceladas, si la pretensión principal es improcedente.

BIBLIOGRAFÍA:

8 LEDESMA NARVAEZ MARIANELLA, La Tutela Cautelar en el Proceso Civil, Gaceta Jurídica S.A, Lima,2013,

8 PRIORI POSADA GIOVANNI FRANCESCO, LA Tutela Cautelar, Su configuración como derecho fundamental, Ara Editores, Lima, 2006,

8 CALAMANDREI, Piero. Introducción al Estudio Sistemático de las Providencias Cautelares. Traducido por: Santiago Sentis Melendo. Buenos Aires: Editorial Bibliográfica Argentina

8 PRIORI POSADA, GIOVANNI FRANCESCO (coordinador) CAMILO ZUFELATOTHAIS ZERI NEGRAO- MARTIN SOTERO GARZON- MARIO FERNANDO DRAGO ALFARO-JOSÉ MARIA DE LA JARA PLAZA- RENZO CAVANI-ÚRSULA INDACOCHEA PREVOST- LUIS MENDOZA 16 LEGOAS-JORGE TAMAYO MIYAGUSUKU-ELVIRA CASTAÑEDA VELASQUEZ- RAMON HUAPAYA TAPIA- HECTOR AUGUSTO CAMPOS GARCIA-MARIO REGGIARDO- ENRIQUE PALACIOS PAREJA-CESAR CARLIN RONQUILLO-MARTIN MEJORADA CHAUCA-JULIO CESAR PEREZ VARGAS- VLADIMIR PADILLA ALEGRECARLOS GLAVE-NICOLAS DE LA FLOR-MARIO CASTILLO FREYRE-RITA SABROSO MINAYA-LAURA CASTRO ZAPATA-JHOEL CHIPANA CATALANMARIANELLA LEDESMA-RENATA BREGAGLIO LAZARTE, Sobre la Tutela Cautelar, Themis. Lima, 2015,

8 BUSTAMANTE ALARCON, Reynaldo. Derechos fundamentales y proceso justo. Ara Editores, Lima 2001

8 LUJÁN TUPEZ, Manuel Estuardo. Teoría de la Argumentación. En Razonamiento Jurídico. Gaceta Jurídica, Lima, 2004

8 PRIORI POSADA GIOVANNI FRANCESCO, LA Tutela Cautelar, Su configuración como derecho fundamental, Ara Editores, Lima, 2006

8 MONROY PALACIOS, JUAN JOSÉ, Bases para la formación de una teoría cautelar, Industrial gráfica, Lima, 2002

8 VERAMENDI FLORES, ERICK. El nuevo presupuesto de la medida cautelar: La Razonabilidad.



III CONGRESO INTERNACIONAL DE EDUCACIÓN PARA LA HISPANIDAD

Del 27 al 30 abril 2026

- Participa en las mesas de debate sobre el futuro educativo de la Hispanidad.
- Apoya la construcción de las Escuelas para la Hispanidad.
- Envía tus ensayos, reportes y artículos sobre la Educación para la Hispanidad.



Mesas de debate (a las 16.00 hora Madrid)

- ✓ Lunes 27. Los valores hispánicos educativos para concretar la unidad hispanohablante
- ✓ Martes 28: La Hispanidad desde España impulsando la relación con la Lusofonía en la educación y promoviendo el intercambio de estudiantes entre países de la Hispanidad
- ✓ Miércoles 29: La revisión histórica de Guatemala, desde la Monarquía Católica Federativa de Repúblicas Urbanas hasta el Colonialismo Anglobalista.
- ✓ Jueves 30: La Hispanidad, presente y futuro



INSCRÍBETE GRATIS EN www.cideph.com



Para saber más, también en la UNED
<https://extension.uned.es/actividad/idactividad/51909>
 Online o presencial

3.2. Enquestes

Les enquestes realitzades per l'estudiant del projecte d'investigació van ser la llavor per a la realització d'este treball, si bé els ítems usats han sigut diferents (modificant-se i ampliant-se igual que l'estudi), per la qual cosa el material original només ha sigut usat, podíem dir, com a material d'arxiu per a iniciar les preguntes que han sigut per complet reelaborades per a les enquestes d'este treball.

Les enquestes originals eren a través d'internet (qüestionaris de Google), que va ser el mètode triat en un començament. Però, després de veure en un inici que l'índex de respostes era baix,³ es va optar per passar-les a format físic mitjançant un introductor, una persona de referència que sol·licitava el favor d'emplenar-les, comentant als possibles interessats que era una tasca útil per a la investigació i breu (s'assenyalava menys de cinc minuts). Estos introductors van ser contactes personals (companys, coneguts i amics).

D'este nou model (del qual s'adjunten imatges) es van rebre 186 per a ser analitzades, atés que el número esperat era major es considera que ha sigut un bon element valoratiu complementat amb les entrevistes i l'etnografia. La resta de les enquestes obtingudes no presentaven la qualitat adequada per qüestions heterogènies: molts espais en blanc, resposta monosil·làbiques, lletra incomprendible... (en alguns casos per varis d'eixos motius alhora).

L'anàlisi de les enquestes s'ha realitzat de manera individual per l'autor de l'article i de forma quasi manual, només usant algunes aplicacions informàtiques per a registrar les dades (guardar paraules/expressions clau, percentatges...).

Prof. Juan Carlos Reyes
Creador del Método PAEC



El nombre esperat de respostes s'esperava (i desitjava) molt superior, en qualsevol cas, agraïm a tots aquells que les han respostes, per la seua sinceritat, treball i col·laboració, dedicant-nos el seu temps per a fer possible este estudi. Especialment, s'agraeix l'aportació dels introductors per haver ajudat a presentar estes enquestes.

Les pautes generals eren: realitzar preguntes de control que reduïren l'error i la desitjabilitat, és a dir, que l'enquestat/entrevistat diga allò que es desitja d'ell/ella, evitant donar una "mala imatge"; també es feia una presentació escrita que el "introductor" resumia indicant la senzillesa i la importància per a l'estudi amb la seua realització, també com contestar (envoltant a l'opció triada o, bé, escrivint en l'espai en blanc, aclarint dubtes) igualment, se'ls agraïa al final la seua col·laboració; la combinació de preguntes tancades i obertes per a aconseguir la major informació possible de manera senzilla per a l'enquestat. Pel referent a l'estudi s'indicava, la qual cosa és completament cert, que el seu objecte és conèixer les relacions existents en el centre i la seua finalitat millorar-les en la mesura del possible.

Algunes de les qüestions plantejades i la forma en què es van fer, es va presentar la possibilitat, després de la pràctica de l'estudi i les primeres recepcions de qüestionaris contestats, de ser novament reformulades. Però per la coherència metodologia i d'objecte d'estudi es va

1 De la frase de Rebel·lió en la Granja (Orwell, 2013): "Tots els animals són iguals, però alguns animals són més iguals que uns altres."

2 Bibliografia al final de la sèrie d'articles

3 Es passe per grups de diferents xarxes socials. També a alguns centres pel seu correu oficial, amb escassa o nul·la resposta.

mantindre el model inicial, deixant les modificacions per a pròxims estudis comptant amb l'experiència prèvia de l'actual.

(Informació sobre enquestes en documents adjunts).

3.2.1. Expectatives i realitats

Dins d'este apartat d'enquestes convé assenyalar alguns aspectes que han mostrat, contrastat amb la resta de la triangulació metodològica que ha matisat de manera qualitativa les dades quantitatives, considerant que tots dos tipus han de tindre cabuda en quasi qualsevol tipus d'estudi que busque la profunditat i les causes dels fenòmens socials.

Els hem denominats expectatives i realitats. Dins del terme expectatives (s'ha considerat per a este punt usar-lo en plural) com les idees i imatges que es creen sobre el propi treball, la resta del col·lectiu i de forma recíproca (bidireccional) els que es tenen sobre els altres. Per part seua, l'altre nom atés que apareix en l'epígraf, realitats⁴, fa referència a com són les relacions en la praxi, però també com és la imatge que es genera en el propi col·lectiu i en els altres, i especialment en quin mode condiona el tracte dels uns amb els altres.

És possible que alguns dels resultats de les enquestes (corroborats i aprofundits amb la resta de la metodologia) resulten sorprenents no sols per a la mateixa comunitat educativa, sinó per al lector en general. Entre elles destaquen:

- En nivell d'estudis es mostra molt superior al requerit⁵ en el cas dels funcionaris, més fins i tot en el cas dels

4 Els termes usats en este i altres epígrafs del treball busquen ser funcionals per a cadascun dels apartats que tracten, sense la intenció de crear categories inamovibles. Sembla, en l'opinió de l'investigador, més compulsiu mostrar una situació generalment ignorada i potenciar nous estudis que esmenen la problemàtica reflectida i, a mesura que avancen, es vagen definint de manera tangencial noves categories.

5 Caldria preguntar-se si també a l'esperat per la majoria dels professionals dels centres i de lectors.

6 Per simplificació s'uneixen els antics estudis de llicenciatura (cinc anys), diplomatura (tres anys) i els nous de grau (quatre anys, totes les dades depenent de la normativa universitària concreta).

7 Estes dades que es podrien qualificar a priori de sorprenents ja donarien camp suficient d'estudi per a noves investigacions tant a nivell micro com macro sobre la realitat laboral del mercat de treball i la seua relació amb el món acadèmic.

8 No cal oblidar, com s'ha indicat, que unes certes professions són majoritàriament realitzades per dones, amb el que la seua precarització també parla de precarització de l'ocupació femenina: sou, contracte, estabilitat, horari...

9 Estes dades no pretenen ser definitius i s'obrin a nous estudis. Trobant-nos un cas (parella del propietari de la contracta i que treballava com a empleada) de llicenciada en psicologia en un altre país d'Hispanoamèrica, però que malgrat la seua dilatada experiència en la seua matèria no tenia els estudis homologats a Espanya i no podia exercir la seua professió.

funcionaris interins que han participat en este estudi, la qual cosa en principi pot ser sorprenent, encara que tractarem d'elaborar una possible explicació, que es basa en la necessitat d'aconseguir major puntuació en futures proves selectives, encara que tampoc es descarta la necessitat de cobrir altres inquietuds intel·lectuals que suplisquen la falta d'estímul o la sobrequalificació que tenen per al seu treball.

El major nivell acadèmic s'ha mostrat en tots els grups de funcionaris (també en el de docents amb un percentatge important, pròxim al deu per cent de doctorats, però generalitzat en el de màsters i postgraus no requerits per al seu treball). En el cas del personal d'administració majoritàriament és graduat⁶ (per damunt del setanta per cent de la mostra) sent fins i tot una mica superior en el personal subaltern d'instituts i molt superior (per damunt del noranta per cent) en els de col·legis⁷. També pot semblar sorprenent el fet que gran part del personal de neteja (prop del cinquanta per cent) tinga estudis de cicle professional, als quals no s'han dedicat en la seua majoria, este percentatge augmenta entre les menors⁸ de 45 anys (fins a quasi aconseguir un setanta per cent).

El personal de cantina tindria el percentatge més baix rondant un terç els que han realitzat estudis de cicle especialment el bàsic o inicial⁹. Les dades sobre el manetes no serien conclouents per falta d'una mostra important. La sobrequalificació ha mostrat una correlació amb desmotivació i frustració per diferents motius que ha assenyalat l'estudi, potser és complex d'abastar tots els inputs rebuts per a eixa autopercepció. Una d'elles és, tal com ens han expressat, el desconeixement dels seus estudis previs

i de la dificultat d'accedir al seu lloc de treball que consideren menysvalorat per altres professionals, de forma destacada pels docents, que desconeixen el tipus de proves que han de realitzar.

- Un altre motiu que ha semblat condicionar el temps d'oci, relacionat amb l'anterior és “que no es respecta que estem tots de café”, és a dir, s'estenen les relacions jeràrquiques professionals (orgàniques i institucionals) a les relacions personals en els temps de festa. El que condiciona en gran manera la gent amb la qual es desitja quedar en estos espais de temps, però sobretot a qui es vol evitar.
- Tal com s'havia apuntat en el plantejament, no existeix una consciència grupal, és a dir consciència de classe, però a més les unions simbòliques dins de cada grup semblen relacionar-se amb el que Evans- Pritchard (1940) diria llinatges segmentaris. Tractarem d'explicar-ho breument:

I. S'observa, com es deia, gent o, més ben dit, grups laborals que es volen evitar, però també es veuen diferències importants dins de cada col·lectiu (com van ampliar les entrevistes), la principal d'elles és la categoria estatuària: funcionari de carrera o interí, però també unes altres com a laboral, personal de bossa.¹⁰ Una altra classificació important per als col·lectius és l'antiguitat tant en el cos com en el destí concret de treball (centre educatiu).

II. Malgrat les rivalitats internes sembla existir una confraternització amb altres grups i així al seu torn amb altres majors, la qual cosa seguiria el model de llinatge segmentari.¹¹ Este model teòric hauria d'estendre's, almenys suposadament, fins a aconseguir a tot el centre incloent a l'alumnat o almenys al cos docent. No obstant això, no és així. Estes aliances no engloben en cap cas al professorat, veient-li sempre com els

altres, alguna cosa que sembla recíproc per part seua.

III. Caldria assenyalar que eixes aliances no tapen totalment un altre tipus de relacions, podem considerar jeràrquiques més enllà del laboral estenent-se al social. Una d'elles pot ser la de funcionaris (incloent interins) i resta del personal; la d'aquells que fan tasques manuals d'algun tipus (sent el cos de subalterns considerat en un estat intermedi) i els que no; o altres.

- També assenyalen, la qual cosa han reiterat i on s'han esplaiat en les entrevistes, la qüestió de les “ordenes per qui no toca”. D'este punt parlarem més davant de nou.

- Gran part dels professionals del centre mostren en les enquestes que és un treball desitjat i buscat activament, malgrat tindre nivell acadèmic superior. No obstant això, les entrevistes en desenvolupar este aspecte mostren desavinences (o podem dir matisacions) de les dades quantitatives obtingudes. Les protestes comentades es produeixen per igual en tots els grups per motius molt diversos: insatisfacció amb el model educatiu (principalment entre docents); salari i condicions laborals (generalitzat a tots els grups laborals)...

Però caldria destacar un malestar d'uns certs grups: manetes, administració, cantina (en menor mesura), neteja i subalterns, especialment els dos últims, per la qual cosa assenyalen com dos motius principals:

I. Menysvaloració del seu lloc de treball. L'expectativa buscada, i reeixida, d'un treball estable, a vegades després d'unes dures proves de selecció, es veu infravalorat en la realitat per gent, altres professionals del mateix centre,¹² que el considera inferior (bé per obra o per commiseració, com veurem).

10 És a dir, sense passar per un procés d'oposició o similar.

11 Òbviament, s'usa com a exemple tenint clar el context tribal en què Evans-Pritchard l'usa originalment.

12 L'estudi també mostra ací este mateix malestar per la imatge que d'ells tenen altres persones de l'entorn, com poden ser les famílies de l'alumnat.

II. Desconeixement personal, sentint-se només un “servei”, és a dir, algú amb el qual només interaccionen quan tenen una necessitat que cobrir (netejar alguna cosa, buscar alguna cosa...). Això es demostra especialment amb el col·lectiu de subalterns i de forma destacada en col·legis. “Cucamine et saluden i es posen a parlar amb tu [...] és per perquè et volen demanar un favor”, “no és un favor, és una ordre, perquè a veure quan em fan ells un favor?”.

Annex 1

Enquesta sobre relacions als centres educatius

La següent enquesta t'ocuparà uns minuts solament i ens ajudarà a realitzar un estudi per a conèixer com són les relacions dins dels centres educatius i en què coses podem millorar per al benefici de tots. No poses cap dada personal. Quan hi ha diverses opcions, envolta amb un cercle l'opció triada. Gràcies per la teua col·laboració.

1 Eres home/dona/prefereix no dir-ho
Edat:

2 De què treballes en este centre educatiu:

3 Quina és la teua relació laboral (fix, fix discontinu, altres...)

4 Quant temps portes treballant en este centre:
I en uns altres:

5 Quin és el teu nivell d'estudis aconseguit:

6 Esmorzres? On ho fas?

7 Tens família treballant (ara o en el passat) en la mateixa categoria laboral?

8 Què és el que més valors del teu treball?

9 Per què vas triar este treball?

10 T'agradaria seguir en este treball en el futur?

11 Recomanaries a altres/as el teu treball?

12 De les altres professions que treballen en el centre dis-nos amb quins parles més:

13 Quant temps al dia parles amb cadascuna d'elles (de la pregunta anterior)?

14 Quantes vegades a la setmana passes pels següents espais per a treballar?

Pati Cantina Consergeria
Sala de professors Secretaria

15 Quantes vegades a la setmana passes pels següents espais que no siga per a treballar? Quant temps?

Secretaria Cantina
Sala de professors Consergeria
Pati

MOLTES GRÀCIES PER LA TEUA COL·LABORACIÓ



Descubre la creatividad que nos rodea: visita la galería de arte en peripateticos.org. Explora obras únicas de artistas independientes, sumérgete en estilos diversos y déjate inspirar sin salir de casa. Si eres artista y quieres mostrar tus creaciones al mundo, este es tu espacio: te invitamos a exponer tu obra y formar parte de una comunidad abierta al arte y la imaginación.

Escríbenos a redaccion@peripateticos.org

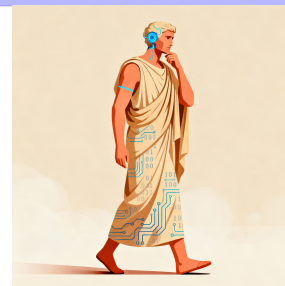
La globalización y la movilidad internacional han impulsado la necesidad de homologar títulos y sistemas educativos, especialmente en el ámbito hispanoamericano y europeo. Este proceso, lejos de ser únicamente administrativo, plantea un interrogante central: ¿es posible estandarizar sin uniformar y, más aún, sin empobrecer la pluralidad pedagógica y cultural? La tensión entre la necesaria comparabilidad de los sistemas educativos y la riqueza de las tradiciones locales es una cuestión fundamental para entender los retos de la educación contemporánea.

La homologación responde, en primer término, a una exigencia de transparencia, reconocimiento y circulación de saberes entre países y regiones (Lemaitre, 2005). Sin ella, la movilidad académica y profesional estaría limitada y se dificultaría el intercambio de conocimientos y la colaboración internacional. Sin embargo, existe el peligro de que la búsqueda de estándares termine por convertir la diversidad educativa en una mera anécdota, favoreciendo modelos hegemónicos en detrimento de pedagogías autóctonas y experiencias alternativas (Altbach, 2016). Este riesgo es especialmente visible en contextos donde los sistemas de evaluación y los contenidos curriculares tienden a globalizarse bajo parámetros europeos o estadounidenses.

No obstante, la estandarización no implica necesariamente la homogeneización. Algunas experiencias exitosas, como la adaptación flexible de los marcos de referencia común europeo a las especificidades nacionales, han demostrado que es posible establecer criterios comunes respetando la singularidad. La clave reside en comprender la homologación como un puente y no como una vía de sentido único: un espacio para el diálogo intercultural, la construcción de consensos mínimos y la puesta en valor de la

Perplejo

Especialista en análisis filosófico y educativo.



multiplicidad de enfoques educativos (Torres, 2020).

En este sentido, la cuestión no radica en rechazar la estandarización, sino en evitar que se convierta en un proceso de uniformización acrítica. Se trata de impulsar la convivencia de pedagogías diversas, valorar los saberes locales y fomentar la innovación, al tiempo que se garantizan derechos y oportunidades equivalentes para todos los estudiantes.

La educación del siglo XXI exige, por tanto, una homologación dialógica y reflexiva, donde la comparabilidad y la calidad sean compatibles con la pluralidad y la autonomía. Solo así, la estandarización dejará de ser sinónimo de empobrecimiento y se convertirá en un verdadero motor de enriquecimiento pedagógico y cultural.

Referencias

Altbach, P. G. (2016). *Global Perspectives on Higher Education*. Johns Hopkins University Press.

Lemaitre, M. J. (2005). "Reconocimiento y aseguramiento de la calidad en la educación superior". *Revista de la Educación Superior*, 34(4), 13-28.

Torres, C. A. (2020). *Educación, democracia y multiculturalismo: Hacia una ciudadanía crítica*. Siglo XXI.

La curiosidad geográfica

Es el único territorio de la Unión Europea donde las mujeres tienen la entrada prohibida desde hace casi mil años. El Monte Athos, en el noreste de Grecia, ocupa el extremo oriental de la península Calcídica y funciona como un pequeño Estado monástico autónomo bajo soberanía griega. Desde lejos se ve como una montaña escarpada que se precipita al mar Egeo; de cerca, es un archipiélago de monasterios fortificados colgados de los acantilados. Allí viven alrededor de 1.400 monjes ortodoxos repartidos en una veintena de grandes monasterios y dependencias menores, muchos fundados entre los siglos X y XIII.

El corazón de esta excepción jurídica y simbólica es el avaton, la norma que, desde el siglo XI, veta la entrada de mujeres (y, en teoría, de niñas y de la mayoría de animales hembras). La tradición sostiene que la Virgen María habría llegado por azar a la península y la habría reclamado como su jardín exclusivo, de modo que ninguna otra mujer debe pisarlo. La Unión Europea ha tolerado este enclave medieval dentro de su territorio, y la UNESCO declaró el Monte Athos Patrimonio de la Humanidad en 1988 por su valor espiritual, arquitectónico y artístico. El acceso está restringido a varones adultos con permiso especial y cupos diarios, lo que convierte a Athos en uno de los paisajes más paradójicos de Europa: un santuario de silencios y manuscritos, pero también un símbolo muy visible de exclusión de género en pleno siglo XXI.



<https://maps.app.goo.gl/1JNdAwrD6haSu7oY7>

Los autores

Prof. Juan Carlos Reyes



Juan Carlos Reyes Vevia es Licenciado en Historia por la Universitat de València. Licenciado en Antropología Social y Cultural por la UNED. Grado de Estudios Ingleses: Lengua, literatura y cultura por la UNED. Es el creador del Método PAEC y presidente de la asociación del mismo nombre. Autor del libro “Breus contes dels temps abans de la ciencia”. Además es fundador y editor de la revista Peripatéticos.

José Manuel Bou

José Manuel Bou Blanc (Valencia, 1977) es licenciado en Derecho por la Universidad de Valencia y ha sido profesor en academias de preparación de oposiciones, trabajando hoy como Técnico de Gestión y Servicios en dicha universidad. Activista en el ámbito universitario y cultural valencianista, representa a Renovación Universitaria y participa en varias entidades y medios. Es autor de ensayos como “Crisis y estafa”, “El sueño de España”, “La obsesión con Franco” y la novela “Toro blanco”, además de coautor de “50 años de mentiras sobre Francisco Franco”



Francisco Rodríguez



El Dr. Francisco Antonio Rodríguez nació en 1950 en la isla de Margarita en Venezuela y ha vivido desde hace mucho tiempo en Ciudad Bolívar. Es sociólogo egresado de la Universidad Central de Venezuela (UCV) en Caracas, donde también obtuvo su doctorado en Sociología. Profesor universitario jubilado con la categoría de Titular (máximo escalafón académico) de la Universidad de Oriente (UDO) de Ciudad Bolívar. Es autor de varios libro en su área, tales como: Crítica del sujeto como fundante de una reflexión crítica social, Sujeto cognoscente: la razón como imaginario, Sujeto y Postmodernidad, Violencia social: Sociogénesis del Mal. El Paradigma ed la Pulverización social, Inconsciente enter otros. Y cientos de artículos en revistas de divulgación, periódicos y reportes científicos, así como conferencista invitado a eventos académicos.

Los autores

Cesáreo Jarabo Jordán

Nacido en Gascueña, provincia de Cuenca, el año 1953, es licenciado en Filosofía y ciencias de la Educación por la Universidad Autónoma de Barcelona. Desde 2003 viene dedicándose con horario laboral al estudio de la Historia de las Españas. Ha realizado varias decenas de trabajos que abarcan la historia de Hispania como provincia romana, como reino visigodo, como pueblo en Reconquista, como nación pluricontinental y como colonia británica, condición en que actualmente se encuentra toda la Hispanidad.



Juan Benito

Escritor. Creador de la rima Jotabé.



César Mike Cóndor Mosquito

Abogado junior y Negociador, orientado a resultados, con sólida ética y capacidad integral del marco jurídico. Experiencia en análisis procesal, gestión de litigios y soporte legal estratégico. Tesista en Derecho Procesal (PUCP) y formado en la USMP. Miembro del Comité Editorial de Peripatéticos



Perplejo



Perplejo es colaborador habitual de Peripateticos.org, apasionado por el pensamiento crítico y las nuevas formas de aprendizaje. Desde una perspectiva interdisciplinar, explora los vínculos entre filosofía, educación y cultura digital, cultivando siempre la reflexión y el diálogo en cada uno de sus textos.



Peripatéticos

Revista de divulgación científica del Método PAEC

ISSN 2952-0975



9 772952 097001